



“MUSEO:

UNA PUERTA QUE DESENTRAÑA
EL RESCATE DE LA IDENTIDAD”



DRA. LUZ OMAIRA MENDOZA PÉREZ

“MUSEO

UNA PUERTA QUE DESENTRAÑA EL
RESCATE DE LA IDENTIDAD”

Dra. Luz Omaira Mendoza Pérez

ISBN: 978-980-451-0786

Depósito Legal: ZU 2025000267

Fundación Ediciones Clío

Titulo original: “Museo: una puerta que desentraña el rescate de la identidad”

Nombre del autor: Dra. Luz Omaira Mendoza

Portada y maquetación: José Mavarez

© DERECHOS DE AUTOR 2025 - TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS

El contenido de este libro no puede reproducirse, duplicarse ni transmitirse sin el permiso por escrito del autor o editor.

Bajo ninguna circunstancia el editor o el autor pueden ser considerados responsables de ningún daño, compensación o pérdida monetaria debido a la información contenida en este libro, tanto directa como indirectamente.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	6
PRÓLOGO	7
INTRODUCCIÓN.....	11

LECCIÓN 1

MUSEOS, ESPACIOS ALTERNATIVOS DE SABERES	13
1.1. Museo	13
1.1.1. Consejo Internacional de Museos (ICOM)	15
1.1.2. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)	17
1.1.3. Fundación Museos Nacionales de Venezuela (FMN) .	18
1.1.4. Museología.....	19
1.1.5. Tipos de museos	20
1.1.6. Tipología de museos	21
1.2. Museos y educación.	24
1.3. Vinculación museo-escuela	27

LECCIÓN 2

MUSEO EN EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE APRENDIZAJE	33
1.4. Museo como recurso didáctico.....	33
1.5. Incidencia del museo en el desarrollo de las áreas de aprendizaje.....	35
1.6. Museo y comunicación.	37
1.7. Museos de Venezuela.....	39
1.8. Museo Comunitario.....	40
1.9. Museo Virtual.....	42
1.10. Museo vs Galería: Una Distinción Crucial en el Mundo del Arte y la Cultura	43
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	48

LECCIÓN 3

PATRIMONIO.....	50
2.1. Patrimonio.....	50
2.1.1 Patrimonio histórico y artístico de la nación.....	51
2.2. Patrimonio Cultural.....	59
2.1.1. Tipos de Patrimonio Cultural.....	62
3. Funciones del Patrimonio: Sociopolítica, cognitiva.....	78
4. Relevancia del Patrimonio Cultural en la Enseñanza	79

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 84

LECCIÓN 4

FILOSOFÍA Y PATRIMONIO CULTURAL	85
4.1. Filosofía.....	85
4.2. Filosofía y Educación.....	87
4.3. Axiología	91
4.4. Valores Culturales	92

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... 99

LECCIÓN 5

5.1 Cultura	101
5.2. Tipos de cultura.	102
5.3. Identidad Cultural.....	108

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....116

LECCIÓN 6

EDUCACIÓN PATRIMONIAL.....	117
6.1. Fortalecimiento de la Identidad.....	117
6.2. Rescatar la tradición.	119
6.3. Visita a los sitios emblemáticos desconocidos de la comunidad.....	120

6.4. Divulgación del museo como herramienta para el rescate y la difusión del patrimonio cultural.....	121
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	126

LECCIÓN 7

NORMATIVA LEGAL SOBRE PATRIMONIO

CULTURAL	127
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)	127
Ley Orgánica de Educación (2009)	129
Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2021)	130
Ley Orgánica de Cultura (2014)	134
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	138
BIBLIOGRAFÍA GENERAL	139

AGRADECIMIENTOS

A Dios TODOPODEROSO, quien me brindó la fortaleza y la perseverancia para insistir y culminar. Su guía ha sido fundamental en cada paso del camino con esta hermosa publicación,

Dedico un especial reconocimiento a mis antepasados, cuya sabiduría e historia han sido fuente constante de inspiración.

A mi compañero de vida, a mis hijas, a mi nieta Mariangel por su amor incondicional.

Y a todos los que, de alguna manera u otra, me han brindado su invaluable apoyo en este camino de publicaciones.

¡A todos!

¡Mil gracias!

PRÓLOGO

Los museos lejos de ser guardianes de un legado, se han transformado a través del tiempo en espacios públicos de interconocimiento para el debate y la reflexión en nuestra sociedad contemporánea. Haciendo una retrospección para la década de los años 80, se hace evidente un enfoque integrador del patrimonio cultural con las comunidades desde un proceso mediador que ofrece experiencias variadas para la educación, el disfrute, el rescate y la preservación cultural de los pueblos mediante acciones de recolección de objetos o testimonios materiales con el fin de salvaguardar para generaciones futuras.

Este libro se adentra en esa fascinante evolución explorando como estos espacios trascienden su función tradicional de custodios de un legado estático, para pasar a espacios dinamizadores del pensamiento crítico y la participación ciudadana. Este proceso socializador, gestado desde el museo permite desvelar las intrincadas relaciones entre el pasado y el presente con un carácter geo-histórico, esencial para desarrollar la memoria colectiva mediante la salvaguarda del patrimonio cultural. En este sentido, se convierte en un poderoso epicentro para la enseñanza del patrimonio local, que proporciona al profesional de la docencia un medio alternativo de saberes; desde perspectivas históricas, antropológicas, científicas, tecnológicas y artísticas; donde los estudiantes tienen una experiencia directa con el pasado, el saber popular y el patrimonial, fomentando así la formación de valores vinculados a la memoria, identidad, pertenencia y arraigo de sus comunidades.

Es crucial comprender que los museos actuales, irrumpen con fuerzas en las esferas cultural, educativa y socio-comunitaria activando la curiosidad y motivación de sus visitantes; que los invitan a filosofar, cuestionar y analizar

obras de arte, hechos históricos, colecciones arqueológicas, es decir un acervo cultural que visibiliza los quehaceres de nuestros antepasados y con ello, generar un diálogo constante sobre cuestiones socio-políticas, culturales y educativas. Por consiguiente, se comportan como referentes de cultura dentro de un proceso continuo y abierto a la diversidad, desempeñando un papel crucial en la preservación y difusión del patrimonio cultural para el logro de una sociedad más inclusiva y tolerante.

Visto así, esta obra titulada “Museo: Una puerta que desentraña el rescate de la identidad” desarrollada por su autora Dra. Luz Omaira Mendoza Pérez adquiere una significación especial, pues subraya la importancia de los museos en la construcción de identidad a través del rescate de tradiciones y costumbres comunitarias que ejercen un impacto significativo en los ciudadanos, que sin duda se fortalece con la Ley de protección y defensa del patrimonio cultural, el Decreto con rango, valor y fuerza de la Ley orgánica de la cultura y la Ley para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial, normativas esenciales para garantizar que los museos cumplan su función de preservar, estudiar y difundir el patrimonio. Al mismo tiempo fortalecen los lazos que nos unen como seres humanos, recordándonos que somos parte de una narrativa colectiva cuyo valor reside en su capacidad para inspirar, educar y contribuir continuamente en la construcción de una identidad colectiva rica, compleja y profundamente arraigada. Esta es, en esencia una evolución donde los museos dejan de ser un mero repositorio de objetos, para convertirse en un espacio vivencial dinámico de carácter cultural que se posiciona como pilar fundamental para la identidad histórico-cultural de la localidad. Transformación esta que afianza el museo comunitario.

Siguiendo este hilo argumental, el museo comunitario se edifica como una plataforma interactiva que desentraña las experiencias del ser humano a lo largo de la historia local. De este modo se concede voz y visibilidad a los personajes más destacados; aquellos que con su espíritu luchador han enriquecido la cultura por medio del tejido social permeado por percepciones, valoraciones, creencias hábitos, cosmovisiones y actuaciones

en su espacio vital. Cuyo marco de referencia es la participación ciudadana a través del diálogo intergeneracional es decir un escenario donde la historia no solo se cuenta, sino que se vivifica y se co-construye como forma de preservación de su legado cultural.

La identidad histórica desarrollada a lo largo de los siglos por eventos, personajes y procesos sociales encuentra en los museos la voz de los otros quienes desde sus narrativas e interlocuciones fomentan una reconstrucción histórica mediada por líneas del tiempo que permiten revivir acontecimientos que moldean el presente, comprendiendo la capacidad resiliente de nuestros pueblos proyectando el futuro con mayor conciencia y sentido crítico. Un ejemplo palpable son las colecciones arqueológicas que desenterrran las raíces más profundas de una civilización revelando sus modos de vida, creencias y logros tecnológicos. Tal es el caso de un hacha de piedra que representa un testimonio tangible de la ingeniosidad humana, de la adaptación del ser humano a su entorno y la evolución de las sociedades.

La presente obra es una invitación a comprender el proceso de formación socio-integradora en los museos desde visitas guiadas y mediación, exposiciones temporales, programas para público en general, programas para la formación docente, conferencias. Todo ello con el firme propósito de fomentar la identidad del hombre y la mujer en convivencia, celebrando la riqueza de nuestro patrimonio cultural; valorando el impacto profundo que tiene en cada comunidad pueblo o región desde la participación de todos los actores sociales involucrados personas que conviven en el entorno social, docentes, estudiantes, sociólogos, antropólogos, artistas, politólogos, historiadores, geógrafos entre otros. Dicho impacto social se configura en un relato multifacético y pluriversal que define ¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos? y ¿Hacia dónde nos dirigimos?

Ya para finalizar el presente libro se fundamenta en la concepción de los museos como espacios dinámicos socio-culturales de aprendizaje permanente para la reflexión y reafirmación de los lazos que unen a una comunidad con su herencia dentro de un proceso transformador que

prepara al sujeto histórico para enfrentar con mentalidad crítica-constructiva los desafíos de la vida. Se presentan como faros que iluminan el camino de la identidad histórico-cultural de las sociedades son espejos en los que las comunidades se reflejan para reconocerse, comprender su pasado y para proyectar su futuro.

Dra. Yelitza Casanova Ríos

INTRODUCCIÓN

El debate en los museos es diverso y refleja una compleja y rica narrativa, que permiten acciones educativas en cuanto a la vinculación entre saberes que avanzan paulatinamente desde los recursos didácticos, en la comunicación en sus áreas desde lo internacional, nacional, regional y local, formando una diversidad entre el patrimonio cultural histórico artístico, sociopolítico, cognitivo y que además surte un gran efecto como herramienta para el rescate y difusión al patrimonio cultural.

Actualmente los museos han experimentado una gran evolución en la sociedad contemporánea trascendiendo su función tradicional que va desde el depósito de objetos históricos, artísticos; hoy en día el impacto de los museos permea lo cultural; educativo, social – comunitario, convirtiéndose en agente dinamizadores que activan la curiosidad de los visitantes y de esta manera la motivación nos conlleva a filosofar desde las preguntas y propuestas que se realizan en el marco de la participación invitando a la reflexión, al cuestionamiento al análisis de obras de arte, hechos históricos que visibilicen los quehaceres de nuestros antepasados, generando de esta manera el pensamiento crítico, el propósito y el contexto en las exhibiciones proporcionando el debate social político cultural, económico, ambiental y educativo.

Las confrontaciones permanentes en estos espacios son referencias donde se conforma la cultura como un proceso continuo que responde a una postura abierta a la diversidad puesto que ella desempeña un papel especial en la preservación y difusión del patrimonio cultural para el logro de una sociedad más inclusiva y tolerante. La intención de este texto, reconocer a los Museos como: medios Alternativos de Saberes, Museos en el desarrollo de las áreas de aprendizaje y Museos como filosofía en la educación y en los valores culturales.

En este sentido las lecciones en este libro se hacen interesantes para la identidad a través del rescate de las tradiciones y costumbres de los entornos comunitarios dentro de las políticas públicas de un país tienen un gran impacto significativos; estas políticas como la constitución, la ley de Educación, ley de Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, ley de cultura esencial para garantizar que los museos cumplan sus funciones en la misión de preservar; estudiar y difundir el patrimonio cultural y de esta manera promover la investigación y el desarrollo cultural de una nación.

Este libro va más allá de una publicación porque es entender el proceso de enseñar en los museos, en la reflexión desde las organizaciones educativas sean públicas o privadas, es concebir el museo como un proceso de transformación social, es valorar el impacto que tiene cada región, pueblos o países, el mismo esta gratamente dirigido a docentes de todos los niveles del sistema educativo incluye a abogados, sociólogos, polítólogos, historiadores, para fomentar la identidad del hombre y la mujer en convivencia.

LECCIÓN 1

MUSEOS, ESPACIOS ALTERNATIVOS DE SABERES

1.1. Museo

Los museos se definen como instituciones donde el patrimonio cultural que reside en sus recursos, posee un valor significativo dentro de todo proceso formativo. En este sentido, el Consejo Internacional de Museos, ICOM, (2022)¹, asume que el museo es una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos.

A su vez Maceira (2008)² expresa; “Los museos han tenido desde siempre un papel activo en el modelaje del conocimiento; su labor generada y difundida no es neutral, culturalmente, posee contenidos y significados derivados de los valores y premisas del contexto donde se construye y afianza” (p.27). Organizaciones como la UNESCO (2020) resalta que:

Los mismos, favorecen un enfoque integrado del patrimonio cultural, así como de los vínculos de continuidad entre creación y patrimonio, y permiten a sus públicos, en particular las comunidades locales y los grupos desfavorecidos, reanudar los lazos con sus propias raíces y abordar la cultura de los otros. (p17)

En otras palabras, los museos forman mediadores, interlocutores cuyo propósito es el de construir y dar sentido a los expositivos, en recorridos guiados y conversaciones. Según autores como Alderoqui y Linares (2019)³, Galindo, Museo de Mano Vuelta (2008) el museo tiene entre sus principales funciones:

- a. Abrir pasos a posibles, significados contenidos desde la indagación, la reflexión, el descubrimiento personal y social y así modifica pensamiento y actitudes.
- b. Rescatar y conservar el patrimonio cultural de los pueblos a través de acciones de recolección de objetos o testimonios materiales para preservarlos para las generaciones futuras
- c. Ser un centro educativo, en la medida que los objetos recolectados cuentan historias, ideas y procesos culturales o naturales de nuestro pueblo y ambientes.

Estas funciones permiten estudiar el entorno (Batllori, 1994)⁴, lo cual conduce a los estudiantes a contemplar la realidad de una manera nueva, adecuada a la actualidad y con una visión de futuro dinámica. Pagés (2015)⁵ menciona entre las finalidades del estudio del entorno, las siguientes:

- a. Descubrir la relación que existe entre el pasado y el presente.
- b. Aprehender el concepto de tiempo histórico por entender la sucesión, pero sobre todo los cambios y las continuidades de una misma realidad.
- c. Identificar en su realidad el pasado que es presente, utilizando todo tipo de documentos (Escritos, materiales, orales).
- d. Utilizar el conocimiento histórico, geográfico y social para analizar la realidad, situarse en el presente y poder ser protagonista en el diseño y la construcción del futuro.

³ Pereira, L. (2000) El sentido de los museos (Estudio sobre las representaciones de los museos y antropológico en Maracaibo y los Puertos de Altagracia. Edo. Zulia-Venezuela). Boletín Antropológico Nº 50. Septiembre - diciembre 2000, ISSN: 1325-2610. Centro de Investigaciones Etnológicas - Museo Arqueológico - Universidad de Los Andes. Mérida

² Maceira, L. (2008) Los museos en la educación de personas jóvenes y adultas. Revista Interamericana de Educación de Adultos, 30(1),47-76. [fecha de Consulta 9 de abril de 2022]. ISSN: 0188-8838. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545098002>

³ Alderoqui, S. y Linares, M. (2019) El libro de visitantes del museo en las escuelas: un dialogo entre narrativas. Revista de investigación.

e. Formar ciudadanos activos, conscientes de su propio papel dentro de la sociedad, con ideas y opiniones propias, autónomas y responsables, defensores de la democracia y de los propios valores y al mismo tiempo solidarios con todas las personas y los pueblos.

1.1.1. Consejo Internacional de Museos (ICOM)

Es el organismo encargado del respaldo, desarrollo y profesionalización de la acción de los museos a escala planetaria, está asociado a la UNESCO, compuesta por museos y profesionales de museos, cuyo objetivo principal es promover las áreas de interés de la museología y de otras disciplinas afines relacionadas con la administración y operación de los museos. Está diversificado en 27 áreas de acción en el ámbito internacionales, entre las cuales se pueden mencionar: Comité de Conservación, Comité de Documentación, Comité de Formación de Personal, Comité de Educación, Comité de Acción Cultural, entre otros. El ICOM⁶ define un museo como:

...una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, con propósito de estudio, educación y deleite, la evidencia material de los pueblos y su medio ambiente.

Con esta definición, se entiende el museo como una entidad necesaria para la divulgación y avance del conocimiento en la sociedad. El ICOM considera, además de las instituciones designadas como museos a:

a. Los sitios y monumentos naturales, paleontológicos, arqueológicos y etnográficos, y los sitios y monumentos históricos de carácter museológico que adquieran, conserven y difundan la prueba material de los pueblos y su entorno.

⁴ Batllori , R.(1994) El estudio del media. Perspectiva escolar, núm. 18. París

⁵ Pagés, J. (2015) La educación política y la enseñanza de la actualidad en una sociedad democrática. *Educação em Foco*, 19(3), 17-34. Brasil.

- b. Las instituciones que conserven colecciones y exhiban ejemplares vivos de vegetales y animales, como los jardines botánicos y zoológicos, acuarios y viveros.
- c. Los centros científicos y los planetarios.
- d. Las galerías de exposición no comerciales, los institutos de conservación y galerías de exposición que dependan de bibliotecas y centros de archivos.
- e. Los parques naturales.
- f. Las organizaciones internacionales, nacionales, regionales o locales de museos, los ministerios o las administraciones públicas encargadas de museos, de acuerdo con la definición anterior.
- g. Las instituciones u organizaciones sin fines de lucro que realicen actividades de investigación, educación, formación, documentación y de otro tipo relacionadas con los museos y la museología.
- h. Los centros culturales y demás entidades que faciliten la conservación, la continuación y la gestión de bienes patrimoniales materiales o inmateriales (patrimonio viviente y actividades informáticas creativas)
- i. Cualquier otra institución que, a juicio del Consejo Ejecutivo, previo dictamen del Comité Consultivo, reúna algunas o todas las profesionales de museos los medios para realizar investigaciones en los campos de la museología, la educación o la formación.

⁶ ICOM (2018) Conceptualización de museo. [Disponible en <https://icom.museum/wp-content/uploads/2019/01/MDPP> (Consulta, diciembre 2018)]

1.1.2. Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)

Es una organización internacional no gubernamental asociada con la UNESCO. Está dedicada a la promoción de la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural. Sus trabajos se basan en los principios consagrados en la Carta Internacional de 1964 sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, denominada Carta de Venecia. Su misión es:

Proporcionar mecanismos para vincular a los organismos, instituciones y personas implicadas en la conservación de los monumentos, conjuntos de edificios y sitios.

Recopilar, estudiar y difundir las informaciones relativas a los principios, técnicas y políticas de salvaguardia, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural.

Colaborar en la creación y el desarrollo de los centros de documentación sobre conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural en el ámbito nacional e internacional.

Fomentar la adopción e implementación de las recomendaciones internacionales en materia de conservación y protección del patrimonio cultural.

Participar en la elaboración de programas de formación para especialistas de la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural.

Establecer y mantener una estrecha cooperación con la UNESCO y otras instituciones y organizaciones internacionales, nacionales y regionales que persiguen análogos objetivos.

ICOMOS funciona como una red de expertos que colaboran en un intercambio interdisciplinario de conocimiento. Entre sus miembros se encuentran arquitectos, historiadores, arqueólogos, juristas, historiadores del arte, geógrafos, antropólogos, ingenieros, urbanistas. De este modo, los miembros de ICOMOS contribuyen a la conservación del patrimonio, al progreso de las técnicas de restauración y al desarrollo de la normativa aplicada a los bienes del patrimonio cultural: edificios, ciudades históricas, paisajes culturales y sitios arqueológicos.

1.1.3. Fundación Museos Nacionales de Venezuela (FMN)

La Fundación Museos Nacionales fue creada (29 junio 2005), para articular la labor de las dependencias museísticas y optimizar sus recursos en todo el territorio nacional. Fomenta la valoración, investigación, conservación y difusión de las creaciones artísticas y científicas de interés para el desarrollo cultural del pueblo venezolano.

Dependencias museísticas: Galería de Arte Nacional, Museo de Bellas Artes, Museo Alejandro Otero, Museo de Ciencias Naturales, Museo Jacobo Borges, Museo Arturo Michelena, Museo de Arte Contemporáneo, Museo de la Estampa y el Diseño Carlos Cruz Diez, Museo de la Ciudad de Calabozo, Museo de Arte Contemporáneo de Coro. Museos en formación: Museo Nacional de Arquitectura, Museo de Ciencia y Tecnología, Museo Nacional de Arte Popular.

Objetivo:

Es el ente responsable del diseño y desarrollo de las políticas culturales en el ámbito museístico. A través de la gestión de los museos nacionales se elaboran, planifican, coordinan, y desarrollan proyectos altamente dinámicos y diversos, para proyectar de manera masiva las artes y las ciencias, y poner en práctica los derechos culturales de todos los venezolanos.

1.1.4. Museología

Es la ciencia del museo; estudia la historia y razón de ser en los museos, su función en la sociedad, sus particulares sistemas de investigación, educación y organización, la relación que guarda con el medio ambiente físico, y la clasificación de los diferentes tipos de museos. Como disciplina se sitúa entre las ciencias humanas, pues representa la realidad cultural y patrimonial del museo y el público.

Museografía: es la técnica que expresa en el espacio y el recorrido de los conocimientos museológicos en el museo. Trata espacialmente sobre la arquitectura, el diseño y ordenamiento de las exposiciones, basadas en las investigaciones científicas de los museos.

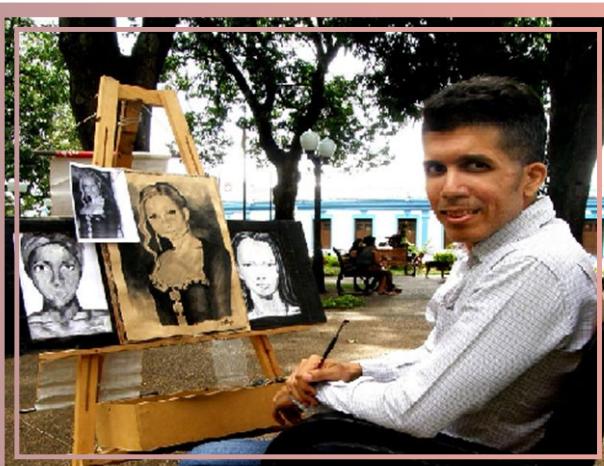
Nueva museología: se utiliza para designar cierto tipo de ideologías y prácticas con significaciones variables, donde se presenta una reevaluación del papel educativo y social del museo, lo cual trasciende el concepto de colección a la dimensión más amplia del concepto de patrimonio, el del edificio o sede de un territorio, y el público a una comunidad.

1.1.5. Tipos de museos

Ecomuseo o ecomuseo de desarrollo: es una institución que administra, estudia y utiliza con fines científicos, educativos y, en general, culturales, el patrimonio global de una comunidad determinada, abarcando la totalidad de su entorno natural y cultural. Es, por tanto, un instrumento de participación popular en el ordenamiento territorial y en el desarrollo comunitario.

Museos comunitarios: se implantan en el marco de un barrio urbano homogéneo, con el objetivo de atribuir a la población el derecho a una expresión autóctona, y en utilizar esta expresión para el cambio y la mejora del entorno. Su base y contenido son los rasgos distintivos, elementos, problemas, contexto de la vida cotidiana de la comunidad.

Museos virtuales: suelen copiar contenidos de algún otro museo real, seguir la obra de algún artista o tratar un tema especial. Ofrecen al visitante un fácil acceso a las piezas y a la información que desea encontrar en diferentes temas artísticos y en distintos museos.



1.1.6. Tipología de museos

El ICOM propone una amplia clasificación aplicable al contexto internacional.

1. De acuerdo con su alcance geográfico:

- a. Museos internacionales: son aquellos cuyas colecciones particulares o generales dentro de una especialidad tienen un carácter internacional. Ejemplo: Museo de Louvre, Museo del Prado, Museo Casa de Sucre, Museo Etnográfico Mitad del Mundo, Museo Egípcio (El Cairo), Museo Nacional de Antropología (Ciudad de México)



Museo Egípcio (El Cairo)

- b. Museos nacionales: son aquellos cuyas colecciones particulares o generales de una especialidad, tienen un carácter nacional. Ejemplo: Museo de Arte Contemporáneo de Caracas, Museo de Bellas Artes, Galería de Arte Nacional, Museo de Artes de la Ciudad de Calabozo (MUCA), Museo Histórico de la Guardia Nacional de Venezuela (Caracas), Museo Marino de Margarita, Museo de Ciencias Naturales (Caracas), Museo de los Niños (Caracas), Museo Armando Reverón, Museo Alejandro Otero, Casa Natal del Libertador Simón Bolívar, Museo del Teclado de Venezuela, Museo del Teclado de Venezuela, Museo del Transporte Guillermo José Schael, Museo Jacobo Borges, Museo Nacional de Arquitectura.



Museo de Bellas Artes – Caracas.

c. Museos regionales: son aquellos cuyas colecciones son representativas de una porción del territorio en el que están ubicados. Ejemplo: Museo de Arte Contemporáneo del estado Zulia. Museo Rafael Urdaneta, El Centro de Arte de Maracaibo Lía Bermúdez, Museo San Benito, Museo de Artes Contemporánea, El Museo de Artes de Coro (MUCOR), Museo de Arte Moderno Jesús Soto, Ciudad Bolívar. Museo de Arte popular Occidente Salvador Valero, Trujillo.



Museo de Arte popular Occidente Salvador Valero, Trujillo.

d. Museos locales: son aquellos cuyas colecciones están relacionadas con el ámbito de la comunidad.

2. De acuerdo con la densidad y homogeneidad de la colección:

- a. Museos generales: son los que poseen colecciones heterogéneas de diferente naturaleza y/o período
- b. Museos especializados: poseen colecciones homogéneas correspondientes a un determinado tipo o período

3. De acuerdo con el carácter jurídico de la institución:

- a. Museos públicos: poseen colecciones propiedad del Estado. Contemplan la figura de Fundación de Estado.
- b. Museos privados: poseen colecciones propiedad de instituciones y/o coleccionistas privados. Contemplan la figura de Fundación Privada.

4. De acuerdo con la naturaleza de la colección:

- a. Museos de arte: con colecciones de bellas artes de todos los tiempos y estilos.
- b. Museos de historia: poseen colecciones cuya finalidad es presentar la evolución histórica de una región, país, personas, o hechos históricos.
- c. Museos de antropología: con colecciones relativas al desarrollo de la cultura, entre ellos se ubican los de arqueología, etnología, etnografía, entre otros.
- d. Museos de ciencias: con colecciones especializadas en las áreas de las ciencias naturales y exactas.
- e. Museos de tecnología: se considera la evolución general hasta las últimas innovaciones en el campo de las ciencias y de la técnica, sin desligarlas de su contexto histórico y sociocultural.

1.2. Museos y educación.

El museo es un recurso para la enseñanza del patrimonio local que ofrece a los docentes contenidos de difusión del patrimonio artístico que permite la construcción de su identidad cultural del patrimonio de la nación incorporando al proceso de formación de los estudiantes una experiencia directa de encuentro con el pasado, el saber popular y patrimonial al acceder al museo donde reside el patrimonio cultural de la nación, región o municipio.

La educación es una de las tareas más importantes del museo, concebida en correspondencia con la misión y el perfil institucional, pues no solo brinda oportunidades de aprendizaje a partir de los contenidos o temáticas (históricas, antropológicas, científicas, tecnológicas, artísticas) derivadas de sus colecciones, sino que estas al asociarlas a la noción de patrimonio promueve la formación de valores vinculados a la memoria, la identidad, la pertenencia, el arraigo, constituyéndose en espacios abiertos para la formación y participación ciudadana.



En ese sentido, la UNESCO considera los museos no como simples agentes encargados de la conservación del legado cultural de un determinado lugar, sino que son poderosos instrumentos de educación en el sentido más amplio, por esa razón, las visitas a los museos deben ser integradas en la actividad curricular como un aspecto más del proyecto de aprendizaje, pues estos son espacios privilegiados para tratar las diferentes temáticas desde una óptica global que facilita el proceso enseñanza aprendizaje.

Pero, además, son valiosos instrumentos procedimentales que permiten que el proceso enseñanza aprendizaje sea estimulado por la emoción de construir conocimientos mediante el desarrollo de competencias cognitivas a partir de la participación activa del estudiantado en sus diversas actividades, dirigidas a:

- a. Proporcionar a los estudiantes un contacto directo con su pasado, lo que les ayuda a comprender mejor su presente y, del mismo modo, a consolidar su identidad individual y colectiva.
- b. Fomentar la interculturalidad y el diálogo entre sociedades, ya sean coetáneas o no, pues ofrece información, de primera mano, elementos relacionados con otras culturas que de otra manera no podrían conocer.
- c. Ser centro de interés y cultura, ya que prepara para el aprendizaje sobre temas diversos a través del contacto directo con determinadas fuentes de información.
- d. Motivar y propiciar la construcción de conocimientos, porque su visita transforma la metodología tradicional de enseñanza, pues la información se ofrece de una forma más estimulante y lúdica.
- e. Informar y sensibilizar sobre diversos aspectos ya que su contenido es tan amplio que puede mostrar ideas y conceptos entendibles a través de todos los sentidos, lo que puede ser utilizado para trabajar sobre un tema de interés propuesto por el estudiantado.
- f. Generar un aprendizaje para toda la vida, al contribuir a una formación dentro de la enseñanza no formal.

g. Fomentar la capacidad de interpretación, observación, crítica, pues lo que se busca es que los visitantes sean capaces de, a través de sensaciones y reflexiones, saber leer/reflexionar aquello que se les muestra.

En otras palabras, lo que se persigue es introducir nuevas estrategias de enseñanza y aprendizaje, de forma innovadora, convirtiendo a los museos en centros de formación para los estudiantes, ayudando a reafirmar su identidad histórica cultural. Dentro de esa identidad histórica cultural se ubica la tradición musical popular religiosa representada por la devoción que profesa la comunidad a los santos y otros símbolos de la religión católica, a través de la música, el baile y el canto. Para Lengwinat (2013)⁷ “la religiosidad es una manera interpretativa específica de ejercer la religión oficial popular, es menos sistematizada...pero tiene más componentes pragmáticos y espontáneos...” (p.12).

En ese sentido, con el aporte de agrupaciones y portadores vivos patrimoniales, es un ejemplo el museo Galería de Arte Nacional, en su labor de difusor y salvaguarda del patrimonio, promueve e incentiva, dentro de su programación anual musical, la presentación de agrupaciones y cultores que desarrollan actividades en el ámbito de la creación de manifestaciones culturales tradicionales y populares, como forma de contribuir a la valoración de la cultura venezolana.

Además, organiza continuamente talleres, charlas, conferencias, interpretaciones didácticas facilitadas por especialistas, cultores e investigadores, dirigidos a diferentes niveles y tipos de público, principalmente de las festividades: la Paradura del Niño Jesús (26 de diciembre al 2 de febrero), la Fiesta de la Candelaria (2 y 3 de febrero), la celebración de la Cruz de Mayo (a partir del día 3 de mayo), son ejemplos representativos de cómo el museo puede articular sus programas y actividades educativas con la sociedad.

⁷ Lengwinat, K. (2013) *Manifestaciones musicales religiosas*. Caracas: Ediciones Celarg-Uneartes

1.3. Vinculación museo-escuela.

Según Pacheco (2019)⁸ el proceso de vincular el museo con la escuela parte de acoplar sus misiones fundamentales, su filosofía en una relación pedagógica, es decir, adaptando ambas a los programas escolares, en donde el primero visite las aulas a través de personal especializado que dé a conocer a los estudiantes su misión, y contenidos adaptándolos a las diferentes unidades de aprendizaje; la escuela por su parte, realiza visitas a los museos en donde presencian las exposiciones y talleres que estos realizan de manera permanente.

Todo ello, tomando en consideración que el Documento Ley Plan de la Patria (2019)⁹, establece en su objetivo 5.3. Defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano.”, precisando en este sentido en el 5.3.1. Generar una política en materia de comunicación y difusión que proteja nuestro acervo histórico cultural para contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos generados desde la óptica neocolonial dominante, que circulan a través de los medios de comunicación e instituciones educativas y culturales.

En ese sentido, la vinculación museo-escuela se produce por los programas educativos ofrecidos por los museos que sirven de apoyo a la planificación de los proyectos de aprendizaje. Dentro de las alternativas que poseen los museos para brindar participación a las instituciones educativas de la región en especial a las que se ubican en el nivel de primaria, está la experiencia directa que representa la interacción con el museo como una oportunidad pedagógica tanto para el docente, como para quienes se forman en ellas.

⁸ Pacheco, M. (2019) Museos-Enseñanza. Yo soy un museo. Madrid: Primera Biblioteca.

⁹ Documento Ley Plan de la Patria (2019) Plan de la Patria 2019-2025. Caracas



No obstante, las visitas a los museos deben enmarcarse dentro de los proyectos de aprendizaje con objetivos y actividades que den fundamento y sentido a la visita, para que no sea percibida como un paseo descontextualizado de los contenidos curriculares, pues ellos ofrecen acceso a las fuentes primarias de información, a los objetos mismos, a la documentación y a la información útiles para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje de varias áreas académicas.

Actividades:

1

Menciona algunas actividades que pueden realizarse durante la visita a un museo.

2

Describe algunos títulos que pueden tratarse en los proyectos de aprendizaje donde se involucre el museo.

3

Exponga ejemplos de museos que conoces.

4

Enumera las funciones del museo.

5

Menciona las funciones del ICOM - Venezuela.

6

Objetivo de ICOMS.

7

Función de la Fundación Museos Nacionales de Venezuela.

8

Elabora una reflexión sobre la importancia de los museos para la educación.

9

Realiza una visita a un museo y elabora un listado de los objetos que se observan en el lugar.

10

Menciona museos existentes en otros estados de Venezuela.

LECCIÓN 2

MUSEO EN EL DESARROLLO DE LAS ÁREAS DE APRENDIZAJE

Los museos también pueden contribuir al desarrollo de otras habilidades importantes, como la observación, el análisis, la interpretación y el pensamiento crítico. Los museos son espacios que invitan a la reflexión y al diálogo, lo que fomenta el aprendizaje significativo y duradero.

Para aprovechar al máximo los museos como herramientas educativas, es importante que los docentes planifiquen las visitas con anticipación y establezcan objetivos claros de aprendizaje. También es recomendable que los estudiantes realicen actividades antes, durante y después de la visita para consolidar los conocimientos adquiridos.

1.4. Museo como recurso didáctico

Los museos siempre se han concebido como agentes difusores de educación y cultura. Durante la década de los años 70 del siglo XX, señala Guerrero (2016), comienza a desarrollarse un interés hacia la función didáctica del museo debido, sobre todo, a las distintas reformas educativas que abrieron la escuela al entorno social en busca de métodos de aprendizaje activos y a la democratización de la cultura, convirtiendo al museo en entornos de aprendizaje y exigiéndole la elaboración de mensajes comprensibles para todo tipo de público.

En relación con ello, es necesario abrir los museos a la comunidad, potenciando su acción instructiva y educadora de forma especial en el medio escolar, destacando los aspectos más importantes de su acción educadora:

- a. Proporciona a los estudiantes un contacto directo con su pasado, ayudándoles a comprender mejor su presente, en consecuencia, consolidar su identidad individual y colectiva.
- b. Fomenta la interculturalidad y el diálogo entre sociedades, ya sean coetáneas o no, pues da a conocer de primera mano, elementos relacionados con otras culturas que, de otra manera, no podrían conocer.
- c. Motiva y propicia la construcción de conocimientos, puesto que su visita rompe con la metodología tradicional de la clase, ya que la información llega de una forma más emotiva, divertida.
- d. Es centro de interés y cultura, ya que prepara para la construcción de conocimientos sobre temas diversos a través del contacto directo con determinadas fuentes de información.
- e. Es un método efectivo para informar y sensibilizar sobre diversos aspectos, pues su contenido al ser tan amplio, muestra ideas y conceptos comprensibles mediante los sentidos, lo cual puede ser utilizado para trabajar sobre un tema específico partiendo de los intereses de los estudiantes.
- f. Conforma una institución a través de la cual se puede generar un aprendizaje permanente, contribuyendo a formar a los estudiantes dentro de la enseñanza no formal.
- g. Fomenta la capacidad de interpretación, observación y crítica, porque pretende que los estudiantes, a través de sus sensaciones y reflexiones, sean capaces de leer y relacionar lo que se les muestra.

Pero, para que esto sea posible, es indispensable que los docentes incluyan su visita dentro de la planificación de los proyectos de aprendizaje, considerando las actividades que se desarrollan en el museo, adaptando el

itinerario de acuerdo con las necesidades y expectativas de los estudiantes, adecuando la enseñanza a sus características psicológicas y su nivel de conocimiento.

Además, para que la visita sea realmente útil, los docentes deben realizar un trabajo previo y posterior en el aula, por cuanto es fundamental conocer el contenido sobre el que se va a trabajar y reflexionar posteriormente sobre el mismo. Según García y León (2014)¹⁰ el docente es un elemento fundamental durante la visita al museo, en sus manos esta incentivar a los estudiantes para usar estas instituciones y complementar sus conocimientos, dependerá también de su actitud, la facilidad de manejar la visita y los métodos de trabajo que realizan.

Por esa razón, el docente tiene el deber de prever nuevos espacios que le sean útiles en su tarea educativa, convirtiendo su práctica diaria de una concepción tradicionalista a una proactiva para innovar sus estrategias de enseñanza, transmitiendo a sus estudiantes la motivación para aprender en diversos entornos. Es importante que el docente realice la visita guiada dentro del museo porque él es quien mejor conoce a sus estudiantes. En ese sentido, su experiencia y actitud permitirán generar una mejor interacción entre el museo y los estudiantes.

1.5. Incidencia del museo en el desarrollo de las áreas de aprendizaje.

Por esa razón, el docente tiene el deber de prever nuevos espacios que le sean útiles en su tarea educativa, convirtiendo su práctica diaria de una concepción tradicionalista a una proactiva para innovar sus estrategias de enseñanza, transmitiendo a sus estudiantes la motivación para aprender en diversos entornos. Es importante que el docente realice la visita guiada

¹⁰García, A. y León, N. (2014) Los museos como recurso didáctico en la enseñanza de la historia en educación primaria. México: Universidad Pedagógica Nacional

dentro del museo porque él es quien mejor conoce a sus estudiantes. En ese sentido, su experiencia y actitud permitirán generar una mejor interacción entre el museo y los estudiantes.

El museo puede ser considerado comúnmente como un espacio que guarda información, pero su implicación social va más allá y se le han incluido funciones de ámbito educativo, pues su objetivo es provocar y facilitar encuentros alternativos, para que, a partir de ahí, los estudiantes construyan en colectivo, aprendizajes significativos.

Para el uso adecuado y provechoso del museo como una herramienta pedagógica, es necesario que como docentes preparemos una guía con la finalidad de generar participación en los estudiantes, de manera que logren despertar el potencial investigador encaminando a un autoaprendizaje y una evaluación propia.

Al realizar una guía para la visita al museo, no debe limitarse para una signatura en concreto, también puede utilizarse para complementar o desarrollar contenidos curriculares de otras áreas dentro de los proyectos de aprendizaje, logrando así un trabajo integral en donde las diferentes asignaturas puedan ser planificadas en forma conjunta para conseguir un trabajo interdisciplinario.

Cuando se realiza una visita al museo, se está contribuyendo a la formación de un estudiante que aprende del entorno, que se retroalimenta y construye nuevos conocimientos. Es decir, se trata de generar espacios y oportunidades para que el estudiante conozca otros recursos dentro de la sociedad que le permitan aprender y divertirse.

1.6. Museo y comunicación.

Para Viñarás et al (2010)¹¹ la tarea realizada por los museos es conocida gracias a la comunicación que dio a conocer sus contenidos, permitiendo al público involucrarse en las exposiciones, ayudándolos a cumplir su misión, valores, objetivos y metas. A partir de la aceptación por parte de los museos de la importancia de la comunicación como herramienta estratégica y de la puesta en práctica de estas técnicas, estos centros comenzaron a tener una mayor presencia en medios de comunicación

Desde entonces, explica Forteza (2012)¹² la apertura de los museos a la sociedad se ha convertido en una tendencia que, aunque de manera lenta, continúa su proceso en diferentes museos nacionales e internacionales. Los consumidores quieren interactuar con la institución, formar parte de su día a día y tener la oportunidad de entablar un diálogo provechoso con ella.

El desarrollo de políticas expositivas más cercanas al público menos experto, la puesta en práctica de programas educativos para estudiantes y, en ocasiones, para mayores, que permiten un mejor aprovechamiento de la visita y un mayor enriquecimiento de la misma; o poder participar en la organización de diversos contenidos de la programación son solo algunos ejemplos del cambio que se está produciendo en este tipo de organizaciones.

Esto posibilita un proceso de interactividad social e involucración personal con el museo. A través de éstos se ejercita el juego, la imaginación, los conocimientos, la capacidad de observación e interpretación de la persona y del grupo, y se establece un lazo de ida y vuelta entre ambos para vincularse a la exhibición.

¹¹ Viñarás, M. et al (2010) La comunicación corporativa de los museos en España a través de la comunicación 3.0: cuatro años de evolución comunicativa en la Red. Comunicación presentada en el II Congreso Internacional de Comunicación 3.0. Salamanca, España

¹² Forteza, M. (2012) El papel de los museos en las redes sociales. Biblos: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información, 48. 31-40

Incluso, entre visitantes solitarios existen los medios para interpelar a alguna otra persona; lo que está viéndose, lo que se está aprendiendo, lo que se admira, lo que hace dudar, puede conmover, cuestionar o interesar en tal forma a la persona que se ve movida para comunicarse con quienes le rodean, aunque sean desconocidas. La variedad de posibilidades aportadas por los museos a los visitantes, favorecidas por un buen proceso comunicativo alude a una experiencia integral, compleja, y con múltiples implicaciones para el aprendizaje.

Todas estas son acciones que sin lugar a dudas generan procesos favorecedores en el aprovechamiento de estos espacios, denotando el verdadero valor implícito en el museo, lo cual representa en todo caso una oportunidad tangible.

García (1999)¹³ señala que el museo debe utilizar diversos códigos y medios de comunicación, integrar diversas estrategias comunicativas que den fuerza al mensaje, que lo hagan más inteligible, que lo planteen en distintos planos o grados de complejidad, pero esto no se logra en la medida y forma requerida ya que este mecanismo de comunicación para el conocimiento no se desarrolla como tal.

¹³García, A. (1999) La exposición como medio de comunicación. Madrid: Ediciones Akal

1.7. Museos de Venezuela.

Museo de Arte Colonial de Mérida: fundado el 25 de mayo de 1963, comenzó sus actividades en la Casa de la Cultura Merideña, luego fue mudado a la casona del Parque La Isla; posteriormente se traslada a la Casa de la Familia Gabaldón. En 1990 obtiene su sede definitiva en la casa del abuelo del prócer de la independencia Juan Antonio Paredes. Es una institución sin fines de lucro al servicio de la comunidad, cuyo principal objetivo es desarrollar programas de conservación, educación, investigación y divulgación del Arte Colonial Venezolano e Iberoamericano.

Su colección está conformada por varios géneros artísticos como pintura, escultura, ebanistería, orfebrería, cantería, herrería, artes decorativas, fotografías y textiles pertenecientes a los siglos XVI, XVII, XVIII y principios del siglo XIX provenientes de los siguientes países: Venezuela, Educador, México, Perú y Bolivia. Es uno en el país por la representación de varios países latinoamericanos en su colección.

Museo Arqueológico Marapa: fundado en 1979 es una asociación civil sin fines de lucro, con personalidad jurídica y autogestora de su funcionamiento y logro de objetivos. Está ubicado en las instalaciones del Complejo Cultural Cruz Felipe Iriarte, parroquia Maiquetía del estado Vargas. Tiene como misión la investigación, localización, registro, inventario, rescate y conservación de los bienes culturales arqueológicos del estado Vargas. Museo de los Niños de Caracas: fundado a principios de la década de 1970 es un centro educativo-recreativo que representa una alternativa no formal para el aprendizaje de los niños con edades comprendidas entre 6 y 14 años, pues complementa y refuerza los conocimientos adquiridos en la escuela mientras fomenta la creatividad. Es de tipo científico-tecnológico de cuarta generación ya que presenta en sus exhibiciones y exposiciones tres grandes áreas: la ciencia, la tecnología y el arte, las cuales se complementan además con la transmisión de valores.

1.8. Museo Comunitario.

Según Vargas y Sanoja (2016)¹⁴ un museo comunitario se concibe como:

Una acción cultural que trata de conocer e interpretar la integralidad y la organicidad de una comunidad y diseñar las tácticas, las lecturas que permiten al local adquirir un nivel de conciencia sobre su ser social, y al foráneo poder adentrarse y comprender la cotidianidad de los otros” (p.29)

De esa manera, los museos comunitarios son una herramienta didáctica que permite transformar el espacio vivo e interactivo del colectivo, para transmitir el valor de la historia de las sociedades desde otra perspectiva, a través de una visión múltiple de conocimientos, con la cual desarrollará en las personas un pensamiento crítico y analítico. Asimismo, Morales y Freitag (2017)¹⁵ los definen como:

Son herramientas para que las comunidades y los pueblos representen su vida, como testigos y como autores de su historia, cuyos elementos museológicos permiten a los integrantes de la comunidad interpretarse y tomar conciencia de sí mismos. (p.1)

En otras palabras, son una de las múltiples formas en que las comunidades desarrollan mecanismos de resistencia, a través de la reposición material y simbólica de los testimonios de su historia y su memoria colectiva, donde la interpretación del pasado y la cultura permiten restaurar las capacidades que construyen un sujeto, las capacidades de creación y acción, pues al reconstruirse como sujeto colectivo, la comunidad es capaz de formular proyectos propios para el futuro, de actuar en el ejercicio del poder communal. (Morales y Freitag, 2017)

¹⁴Vargas, D. y Sanoja, A. (2016) Aportes culturales y deculturación. Madrid: Editorial Alianza

¹⁵Morales, I. y Freitag, V. (2017) Los museos en el siglo XXI: nuevos retos, nuevas oportunidades. Quito: MC Producciones S.A.

Los museos comunitarios son una forma de legitimar lo cotidiano de una comunidad, con los cuales se pretende recuperar los modelos de representación de la vida de los colectivos en sus diferentes dimensiones: historial social de los barrios, los cambios culturales, los saberes y el conocimiento tecnológico popular, la ecología de la comunidad, los sistemas de producción, cambio y consumo dentro de la misma, entre otras.

La finalidad de estos es traducir esas experiencias de la cotidianidad en una narración visual, textual y vivencial, al igual que descubrir nuevas interconexiones y afiliaciones con las de otros colectivos que integran la sociedad venezolana. Según Vargas y Sanoja (2016) la concepción actual del museo comunitario es:

Una acción cultural que trata de conocer e interpretar la integralidad y la organicidad de una comunidad y diseñar las tácticas, las lecturas que permiten al local adquirir un nivel de conciencia sobre su ser social, y al foráneo poder adentrarse y comprender la cotidianidad de los otros (p.29)

Por esa razón, el museo comunitario debe ser visto como espacio cultural y vivencial, porque refleja la vida cotidiana y muestra los resultados alcanzados por el hombre, como producto de toda esa serie de experiencias vividas a lo largo de la historia de las localidades, donde se resalta la explicación histórica de sus propias comunidades y de los personajes destacados de ellas, por su espíritu luchador y emprendedor, quienes con su aporte han contribuido al enriquecimiento cultural de la comunidad.

1.9. Museo Virtual.

Según McKenzie y Jamie (citados en Sabatini, 2014)¹⁶ los museos virtuales son:

Una colección organizada de artefactos electrónicos y recursos informativos, prácticamente todo lo que pueda ser digitalizado. La colección puede incluir pinturas, dibujos, fotografías, diagramas, gráficos, grabaciones, secuencias de video, artículos de periódico, transcripciones de entrevistas, base de datos numéricas y cualquier conjunto de ítems que puedan ser guardados en cualquier servidor del museo virtual. También puede ofrecer sugerencias sobre recursos relevantes en el mundo de los museos. (p.122)

En Venezuela existen algunos museos virtuales como: Museo Virtual del Zulia, Museo Virtual Scouts Venezuela, Museo Geológico Virtual de Venezuela-PDVSA, Museo Virtual Ictiológico de Agua Dulce de Venezuela, Museo Virtual del Miss Venezuela, Museo Virtual Humboldt

¹⁶Sabatini, D. (2014) Museos virtuales: educación interactiva. Huelva (España): Universidad de Huelva

1.10. Museo vs Galería: Una Distinción Crucial en el Mundo del Arte y la Cultura

Aunque a menudo se confunden, los museos y las galerías de arte cumplen funciones distintas y operan bajo modelos fundamentalmente diferentes. La principal diferencia radica en su misión principal y su modelo de negocio.

El Museo: Un Guardián del Patrimonio y un Centro Educativo

Los museos son instituciones sin fines de lucro cuya vocación principal es la conservación, investigación y educación. Su objetivo es preservar el patrimonio cultural, investigativa y artístico a largo plazo, ofreciéndolo al público para el aprendizaje y la reflexión.

- **Misión y Propósito:** Los museos se dedican a la preservación del patrimonio cultural y artístico para las futuras generaciones. Poseen colecciones permanentes (a menudo adquiridas por donación o compra) que rara vez están a la venta.
- **Enfoque y Contenido:** Su enfoque es predominantemente educativo y de investigación. Exhiben una vasta gama de objetos que pueden ir desde artefactos arqueológicos e históricos hasta inventos científicos, vestuario y, por supuesto, obras de arte.
- **Financiamiento y Público:** Suelen depender de financiación pública (estatal, fundaciones), ingresos por entradas y donaciones. Su público es amplio y diverso, incluyendo estudiantes, investigadores, turistas y el público general, todos buscando conocimiento e inspiración.

La Galería de Arte: Un Intermediario Comercial y Promotor de Artistas

En contraste, las galerías de arte operan como negocios con fines de lucro, centradas en la exhibición y venta de obras de arte. Actúan como intermediarios clave en el mercado del arte.

- Misión y Propósito: El objetivo principal de una galería es la comercialización del arte. Buscan promover artistas (especialmente emergentes o contemporáneos) y facilitar la adquisición de sus obras, actuando como el puente entre el creador y el comprador.
- Enfoque y Contenido: Su enfoque es el mercado del arte. Sus exposiciones son temporales y cambian con frecuencia, presentando obras que están activamente disponibles para la venta. Se especializan en arte que se valora y se comercializa.
- Financiamiento y Público: Suelen ser financiadas por entidades privadas, inversores o los propios artistas. Su clientela principal son coleccionistas de arte, inversores y compradores.

En consideración a lo antes expuesto, la declaración enfatiza que los museos son pilares educativos y de conservación con una misión pública, las galerías son agentes vitales en el mercado del arte, impulsando la carrera de los artistas y facilitando la circulación de obras. Comprender estas diferencias es clave para apreciar la complejidad y la riqueza del ecosistema cultural y artístico.

Actividades:

1

Reflexiona sobre las potencialidades que ofrece el uso de la comunicación a los museos.

2

Elabora una lista de acciones comunicativas que llevarías a cabo para dar a conocer la labor del museo que tu conozcas

3

Diferencia entre Museo y Galería

4

Menciona los museos comunitarios que conoces.

5

Menciona los nombres de algunos museos y su ubicación.

6

Enumera los tipos de museos que existen en Venezuela.

7

Enumera algunos tipos de campañas publicitarias que pueden realizarse para dar a conocer el museo de tu comunidad.

8

Elabora un mensaje publicitario para dar a conocer el museo de tu comunidad

9

Describe, ¿De qué manera puedes vincular tú institución con el museo de tu comunidad?

10

Enumera algunos aspectos necesarios en la apertura de un museo comunitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alderoqui, S. y Linares, M. (2019) El libro de visitantes del museo en las escuelas: un dialogo entre narrativas. *Revista de investigación*.
- Batllori, R. (1994) El estudio del media Perspectiva Escolar, núm. 18 Paris.
- Chartier, R. (2007) El mundo como representación. Historia cultural: entre prácticas y representación. Madrid: Editorial Gedisa
- Documento Ley Plan de la Patria (2019) Plan de la Patria 2019-2025. Caracas
- Forteza, M. (2012) El papel de los museos en las redes sociales. *Bíblos: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, 48, 31-40
- García, A. (1999) La exposición como medio de comunicación. Madrid: Akal.
- García, A. y León, N. (2014) Los museos como recurso didáctico en la enseñanza de la historia en educación primaria. México: Universidad Pedagógica Nacional
- Guerrero, P. (2008) La cultura. Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia. Quito: Ediciones Abya-Yala
- ICOM (2018) Conceptualización de museo. Disponible en <https://icom.museum/wp-content/uploads/2019/MDPP> (Consulta, diciembre 2018)
- Laurencio, G. (2009) Identidad cultural. Barcelona (España) Editorial Gedisa
- Lengwinat, K. (2013) Manifestaciones musicales religiosas. Colección de Musicología Latinoamericana Francisco Curt Lange. Caracas: Ediciones Celarg. Uneartes.
- Liarte, M: (2009) Estudio de la cultura. Madrid: SGEL
- Maceira, L. (2008) Los museos en la educación de personas jóvenes y adultas. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 30(1),47-76.[fecha de Consulta 9 de Abril de 2022]. ISSN: 0188-8838. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545098002>
- Malgesini, G. y Jiménez, C. (2019) Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid: Ediciones La cueva del oso
- Morales, I. y Freitag, V. (2017) Los museos en el siglo XXI: nuevos retos, nuevas oportunidades. Quito: MC Producciones S.A.

- Pacheco, M. (2019) Museos-Enseñanza. Yo soy un museo. Primera biblioteca, Madrid- España: Altea serie roja. 32 págs ilus.
- Pagés, J. (2015) La educación política y la enseñanza de la actualidad en una sociedad democrática. *Educação em Foco*, 19(3), 17-34. Brasil.
- Pereira, L.(2000) El sentido de los museos (Estudio sobre las representaciones de los museos y antropológico en Maracaibo y los Puertos de Altamira. Edo. Zulia-Venezuela). Boletín Antropológico N° 50. Septiembre-Diciembre 2000, ISSN: 1325-2610. Centro de Investigaciones Etnológicas - Museo Arqueológico - Universidad de Los Andes. Mérida
- Rosales, F. (2008) Enciclopedia cultural. México: Fondo de Cultura Económica
- Ruiz, J. (2005) Creer y crear. El Patrimonio cultural en la encrucijada de la globalización. Cádiz: Ediciones Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz
- Sabatini, D. (2014) Museos virtuales: educación interactiva. Huelva (España): Universidad de Huelva
- Santamaría, R. (2008) La competencia sociocultural en el aula de español L2/L6: una propuesta didáctica. Tesis Doctoral. Getafe (España): Universidad Carlos III
- UNESCO (2020) Inclusión y educación: 2020 informe de seguimiento de la educación en el mundo. ISBN: 978-92-3-300144-2
- Vargas, D. y Sanoja, A. (2016) Aportes culturales y deculturación. Madrid: Editorial Alianza
- Viñarás, M. et al (2010) La comunicación corporativa de los museos en España a través de la comunicación 3.0: cuatro años de evolución comunicativa en la Red. Comunicación presentada en el II Congreso Internacional de Comunicación 3.0, Salamanca, España.

LECCIÓN 3

PATRIMONIO

2.1. Patrimonio.

La noción de patrimonio es importante para la cultura y el desarrollo en cuanto constituye el capital cultural de las sociedades contemporáneas. De igual manera, contribuye a la revalorización continua de las culturas y de las identidades, y es un vehículo importante para la transmisión de experiencias, aptitudes y conocimientos entre las generaciones. Además, es fuente de inspiración para la creatividad y la innovación, que generan los productos culturales contemporáneos y futuros. Al respecto, Ruiz (2005)¹⁷ expone:

La palabra patrimonio (del latín “patrimonium”) en su origen significaba el conjunto de bienes que una persona hereda de sus padres, lo cual permite un sentido sobre la propiedad privada, porque la misma idea de propiedad no es universal, ni en el tiempo, ni en el espacio, sino que depende de factores culturales. A su vez, alude a bienes materiales, que, sin embargo, no son los únicos que se heredan, aunque sean los únicos que se codificaban en el derecho romano. (p. 3)

En función a ello, en este término se encuentran claras limitaciones, al tomar esta voz para referirse a aquellos bienes públicos o privados, pero de disfrute social, que unas generaciones van legando a otras, porque no basta con ampliar su atribución. El traslado de este término del ámbito familiar y doméstico al colectivo tiene un largo proceso en las sociedades.

¹⁷ Ruiz, J. (2005) Creer y crear. El patrimonio cultural en la encrucijada de la globalización. Cádiz (España): Ed Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz

Hay que convenir que el patrimonio, como resultado de una construcción social, refiere un conjunto de bienes culturales que reciben una valoración positiva por parte de la sociedad, cuya identidad expresan, en el sentido que es un elemento mediante el que se establece la diferencia con los otros grupos sociales y culturales; pero representa, asimismo, un factor de resistencia contra los embates de la uniformización.

2.1.1 Patrimonio histórico y artístico de la nación.

El patrimonio, una especie de simbología social, pero el mantenimiento y la transmisión de la memoria colectiva, está constituido por los bienes representativos de cada sociedad. Y se puede afirmar que los fenómenos patrimoniales revisten una triple dimensión física, social y mental; es decir, material y simbólica.

Según algunas fundaciones, hubo interés por la conservación de monumentos y sitios históricos que coincide con el momento en que las presiones demográficas hacen imperativa la tarea de ensanchar el recinto de pueblos y ciudades. En este afán iconoclasta se demolieron, para dar paso a ensanches urbanísticos, muchas obras que ya formaban parte de la memoria de esos mismos pueblos y ciudades. Consciente de esta realidad, la comunidad internacional de la irreparable pérdida que esta destrucción significaba para el legado cultural de la humanidad, representantes de varias naciones se reunieron en 1931 en la capital griega y redactaron la «Carta de Atenas».

Este documento contribuyó a fomentar un vasto movimiento internacional que despertó al interés de muchos países por el rescate y conservación de su patrimonio monumental y de manera especial, a partir de la década de 1950, el interés de la Unesco que se tradujo en la creación del Centro Internacional de Estudios para la Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Un nuevo paso muy importante se dio en 1964. Del 25 al 31 de mayo de ese año se reunió en Venecia el II Congreso Internacional de Arquitectos y Técnicos de Monumentos Históricos. En este Congreso se redactó la Carta internacional sobre conservación de los monumentos y de los sitios, mejor conocida como la «Carta de Venecia».

En Venezuela, los antecedentes de la política sobre patrimonio y su conservación se remontan al año 1870 cuando el presidente Antonio Guzmán Blanco creó un Instituto Conservatorio de Bellas Artes, para la enseñanza, progreso y esplendor de las Bellas Artes en Venezuela; en 1879 crea el Instituto Nacional de Venezuela, el cual debía colecciónar los objetos de historia nacional, también los documentos y objetos referentes a la arqueología, historia patria, cuadros, estatuas, modelos de arquitectura, composiciones musicales y todo lo que se refiere a las artes liberales.

Sin embargo, la primera disposición legal de protección del patrimonio histórico cultural venezolano data de 1914, siendo José Gil Fortoul presidente del Consejo de Gobierno, encargado de la Presidencia de la República, mediante el decreto de prohibición de salida del país de objetos históricos, documentos oficiales, entre otros; aun cuando estos fuesen propiedad particular, sin que hubiese constancia de que habían sido antes ofrecidos en venta a la Nación.

Asimismo, el 15 de junio de 1926, se regula la conservación y restauración de documentos originales, guardados en el Archivo General de la Nación mediante la Ley sobre el Archivo Nacional, la cual fue reemplazada por la Ley de Archivos Nacional el 26 de junio de 1945. Para los materiales bibliográficos, hemerográficos, fotográficos, sonográficos y similares, la responsabilidad de conservar y restaurar es del Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, cuya ley fue promulgada el 27 de julio de 1977.

Posteriormente, en el año 1945, a finales del gobierno del General Isaías Medina Angarita, el Congreso de la República, presidido por el historiador Mario Briceño Iragorry, promulgó el 16 de julio la Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación. El 15 de agosto le dio ejecutarse el presidente de la República. En dicha Ley: “...se declara de utilidad pública la protección y conservación del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación...”

Entre sus disposiciones cabe mencionar:

1. Creación de la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio y Artístico de la Nación que funcionará en la capital de la República y las Juntas Regionales Protectoras y Conservadoras del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación en el correspondiente estado o territorio, las cuales dependen de la Junta Nacional.

2. Artículo 3. Se prohíbe destruir, reformar, reparar, cambiar de destino o de ubicación, los monumentos y demás obras que constituyen el Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación, sin el previo consentimiento del Ejecutivo Federal, dado el informe favorable de la Junta...

3. Para llevar a cabo exploraciones y excavaciones de yacimientos arqueológicos, es necesario el permiso del Ejecutivo Federal a través de la Justa Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación.

El artículo 1º de esta ley establece que el patrimonio artístico de la nación está constituido por los monumentos históricos y artísticos y demás obras de arte correlacionadas o no con la Historia Nacional que se encuentren en territorio de la República o que ingresen en él, quienquiera que sea su propietario. El artículo 6 establecía las atribuciones de la Junta

Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación, señalaba, entre dichas atribuciones: Determinar los monumentos y demás obras artísticas existentes en el territorio nacional.

De acuerdo con esta manera de entender el patrimonio histórico de la nación no menciona la diversidad cultural, étnica y regional del país, así como la existencia de clases sociales que conforman sus propios discursos del pasado y el presente, otorgándole a la Junta conformada por cinco miembros, la potestad de decidir cuáles eran los elementos que integraban el repertorio patrimonial, sin dar paso a una participación plural en el proceso de identificar los bienes que conforman los referentes sobre un pasado, el presente que son diversos y contradictorios, tanto desde el punto de vista social como cultural.

La Ley de Protección y Conservación de Antigüedades y Obras Artísticas de la Nación promulgada en 1945, fue reemplazada en 1993 por la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural, que si bien introdujo algunas novedades, como incluir la noción de patrimonio cultural, reprodujo los conceptos de la antigua ley como los relacionados con la identificación de los bienes y la actuación sobre los mismos.

La Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural le atribuye al Instituto del Patrimonio Cultural la potestad de realizar las declaratorias de los bienes que integran el patrimonio cultural venezolano, es decir, definir cuál es el conjunto de bienes, tangibles e intangibles, que constituyen la memoria histórica y los referentes culturales del país.

Aun cuando esta ley prevé la participación de organismos que formalmente representan a la ciudadanía, como son los gobiernos regionales y municipales, no va más allá en los términos de una verdadera participación amplia y democrática y, especialmente, diversa desde el punto de vista de las particularidades regionales y étnicas.

En ningún momento se incorporan las ideas que sobre la relación entre patrimonio cultural, diversidad étnico-cultural y división social en clases, que expuse en el capítulo precedente. Sólo se incorpora el término de patrimonio cultural, bajo la influencia de definiciones como la de Unesco, que lo entiende como un amplio repertorio de bienes tangibles e intangibles.

Es necesario mencionar el patrimonio cultural de Venezuela que comprende edificaciones de diversa índole, como castillos, fortificaciones, iglesias, capillas, casas para uso comercial como la de la Compañía Guipuzcoana, la de Puerto Cabello y la de Guanare; además, palacios que sirvieron de residencia a dignatarios eclesiásticos como el Palacio Arzobispal de Caracas, o mansiones que habitaron prestigiosas familias.

Finalmente, existe el patrimonio republicano constituido, por las casas donde nacieron o habitaron los próceres de la independencia como los inmuebles vinculados a la memoria del Libertador Simón Bolívar: en Caracas, la Casa Natal, la Cuadra Bolívar, la Quinta de Anauco y la Casona Ibarra en la Ciudad Universitaria; en el valle de San Mateo, la mansión de Bolívar convertida en museo.

Además, existen casas que pertenecieron a otros próceres de la Independencia como las de José Antonio Páez y Miguel Piña en Valencia, la de Santiago Mariño en La Victoria, Manuel y José Ignacio Pulido en Barinas, donde funciona el Museo Alberto Arvelo Torrealba, Tomás de Heres en Ciudad Bolívar, la casa natal de Juan Antonio Paredes en Mérida y la del General Juan Bautista Arismendi en La Asunción, estado Nueva Esparta.

En Coro, además de las iglesias y conventos que adornan el casco colonial de la ciudad, existen la Casa de las Ventanas de Hierro, la de los Arcaya y la llamada Balcón de los Sénior donde se hospedó el Libertador a fines de 1826, en su último viaje a Venezuela. El patrimonio artístico está

constituido por la obra de pintores, escultores, orfebres, tallistas que a lo largo de nuestra historia han dejado plasmado el testimonio de su talento y de su época.

Toda la obra de los pintores coloniales forma parte de nuestro patrimonio artístico, así como la de los clásicos del pasado siglo en el que se destacan los nombres de Juan Lovera, Martín Tovar y Tovar, Arturo Michelena, Antonio Herrera Toro y Cristóbal Rojas. También debe incorporarse al acervo histórico la obra de algunos eminentes pintores del presente siglo ya desaparecidos como Armando Reverón, Rafael Monasterios, Tito Salas, César Rengifo, entre otros.

Los retablos de la época colonial existentes en Caracas, como en algunas ciudades y pueblos del interior, al igual que las creaciones de orfebres, pertenecientes a museos o a colecciones particulares, son parte de ese patrimonio artístico. Todo este acervo se rige por la normativa señalada por el artículo 18 de la ley que establece: “No se permitirá que salgan del país antigüedades y obras artísticas y restos fósiles a que se refieren los artículos anteriores, aun cuando fueren de propiedad particular, sin que haya constancia de que han sido ofrecidos en venta a la Nación”.

Para cumplir con este precepto legal se requiere un registro completo del patrimonio arqueológico y artístico. Por esa razón, la Junta Nacional Protectora y Conservadora del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación adoptó entre sus conclusiones más importantes durante la I Convención de Juntas Regionales realizada entre el 1 y el 3 de junio de 1981 en Caracas, emprender de inmediato la tarea de inventariar ese Acervo Histórico y Artístico, siguiendo las normas establecidas por la Unesco adaptadas al caso específico de Venezuela.

Este inventario representa el primer esfuerzo que se realiza en resguardo del patrimonio monumental y artístico del país, que se encuentra en la actualidad seriamente amenazado por el rápido avance del progreso técnico. Un progreso de signo materialista que solo contempla los altos dividendos de las tierras urbanizables, sin tener en cuenta ni la belleza ni el carácter de lugares y paisajes, ni la existencia de monumentos nacionales, ni menos aún la riqueza de material arqueológico existente en el subsuelo.

La XII Conferencia General de la UNESCO reunida en París 1962, adoptó una “...recomendación relativa a la protección de la belleza y del carácter de los lugares y paisajes...”. Considera el alto organismo internacional que “la protección de estos paisajes y lugares [...] es necesaria para la vida del hombre para el que son un poderoso regenerador físico moral y espiritual y contribuyen a la vida artística y cultural de los pueblos como lo muestran muchos ejemplos universalmente conocidos...”.

En Venezuela, la Junta ha aprobado una serie de resoluciones en las que se declaran Monumentos Históricos Nacionales los centros urbanos, delimitados por las respectivas poligonales de varias ciudades y pueblos, que por sus características arquitectónicas y sus valores tradicionales merecen ser preservadas.

Se pueden citar, entre otros, Ciudad Bolívar, La Asunción, Pampatar, La Guaira, Puerto Cabello, El Valle del Espíritu Santo (Edo. Nueva Esparta), Cumaná, Santa Ana, Guanare, Carora, etc. El criterio que ha seguido la Junta se basa en el “...concepto de que un Monumento Histórico o Artístico no se restringe y limita al exclusivo bien cultural que se desea preservar, sino que, más bien, abarca en la medida de protección y conservación el entorno que lleva el testimonio de una evolución significativa, de una expresión cultural o de un acontecimiento histórico...”

La Conferencia General de la UNESCO en su XVI reunión celebrada en París en noviembre de 1972, aprobó una recomendación sobre la protección, en el ámbito nacional, del Patrimonio Cultural y Natural. En este documento, la organización pone especial énfasis en el concepto de que Patrimonio Cultural y Natural «...es una riqueza cuya protección, conservación y revalorización impone a los Estados en cuyo territorio está situado, obligaciones no sólo respecto de los nacionales, sino también respecto de la comunidad internacional entera...».

Es necesario mencionar que este patrimonio cultural y natural no solo está representado por obras que tienen un valor de gran importancia; es necesario tomar en cuenta "...Los elementos más modestos que hayan adquirido con el tiempo un valor desde el punto de vista de la cultura o de la naturaleza.

2.2. Patrimonio Cultural.

Está formado por los bienes culturales que la historia ha legado a una nación y por aquellos que en el presente se crean y a los que la sociedad les otorga una especial importancia histórica, científica, simbólica o estética. Es la herencia recibida de los antepasados y que viene a ser el testimonio de su existencia, visión de mundo, formas de vida, manera de ser y es, también, el legado que se deja a las generaciones futuras.

Pero, también puede ser definido como el producto de la inteligencia y del aprendizaje adquirido en el tiempo; adquiere valor debido a que es sobre él que las generaciones venideras podrán asentarse sobre estructuras culturales que les posibiliten el conocimiento de sí mismas y como proveedoras de un pasado particular.



De esa manera, se constituye por una porción del ambiente transformado incluyendo formas de organización social, relaciones entre los diversos sectores de la sociedad y de las instituciones sociales. Esto es variable en cada época, y cada sociedad rescata el pasado de manera diferente, seleccionando de éste, ciertos bienes y testimonios que se identifican con el patrimonio.

El patrimonio cultural forma parte de los llamados valores colectivos, los cuales hacen referencia al espacio socio-psicológico de pertenencia de los individuos; es decir, al término identidad, el cual está integrado en opinión de Dolan y García (2012)¹⁸ por:

El conjunto dialéctico de rasgos, significaciones y representaciones que comparten los miembros de una organización y que permite que se reconozcan conscientemente, con mayor o menor elaboración personal, relacionados los unos con los otros, así como compararse indicando semejanzas y diferencias con otros grupos. Esto permite, que el hombre, como individuo social o como parte de una colectividad, adquiera comprensión de su singularidad con respecto a otros hombres o colectividad (p.50)

Es decir, los miembros de una comunidad comparten representaciones en torno a tradiciones, historias, raíces comunes, formas de vida, motivaciones, creencias, costumbres, entre otras. El patrimonio cultural, es el conjunto de todos los bienes materiales e inmateriales, que, por su valor propio, deben ser considerados de interés relevante para la permanencia de la identidad y la cultura de un pueblo. Por patrimonio cultural se entienden todas las expresiones de las culturas humanas en tanto, producto de su desarrollo histórico y cosmovisión en un contexto de diversidad.

El patrimonio cultural, no solo son los legados del pasado, sino también las creaciones del presente, ambas como la memoria histórica y cultural de la humanidad que hacen posible asegurar su continuidad en el futuro. Es decir, son todas aquellas manifestaciones culturales que una sociedad produce o hereda de sus antepasados y que la pueden diferenciar de otras sociedades. El reconocimiento de un matrimonio cultural proviene de la comunidad local, de la sociedad en general o de organismos especializados en este tema.

¹⁸Dolan, A. y García, M. (2012) Dirección por valores. México: Editorial Mc Graw Hill

Proteger, mantener, divulgar el patrimonio cultural debe ser asumido por el colectivo más allá de lo social, puesto que al involucrar creencias y valores, se incluye un aspecto etéreo ligado a lo moral, en cuanto a su preservación, pero que debe estar estrechamente vinculado al sistema educativo para que sea reforzado, revelado y asumido profundamente como una de las raíces de la identidad nacional, puesto que en un mundo globalizado, este se convierte en necesidad urgente, frente a una realidad mediática que implanta lo que fuimos, socava lo que somos y transforma el futuro o lo que seremos.

Los bienes patrimoniales constituyen una selección de los bienes culturales. De tal manera, está compuesto por los elementos y las expresiones más relevantes y significativas culturalmente. Entonces remite a símbolos y representaciones, a la identidad. Desde ese punto de vista, el patrimonio posee un valor étnico y simbólico, pues constituye la expresión de la identidad de un pueblo, sus formas de vida.

El patrimonio cultural de una sociedad lo constituyen las formas de vida pretéritas o presentes, que poseen un valor relevante y son significativas culturalmente para quienes las usan y las han creado. Está integrado, consiguientemente, por bienes mediante los que se expresa la identidad. Asimismo, es una construcción ideológica, social y cultural. En su dimensión sociológica comprenden las Bellas Artes caracterizadas por la singularidad y, especialmente, valoradas por la estética y a antigüedad, y por otro lado, la cultura popular, propia de los sectores subalternos.

En su dimensión de construcción social, la consideración del patrimonio según los grupos sociales y el concepto es obra, además, de una construcción cultural, porque tanto su percepción como su significado se modifican según los contextos históricos y a partir de la selección que se hace en cada período temporal, de unos u otros referentes patrimoniales.

El patrimonio se convierte en el vínculo entre generaciones, en lo que caracteriza e identifica la cultura de cada sociedad; en suma, en su memoria histórica y colectiva. Además, cumple una función identificadora, porque cuando se habla de patrimonio se refiere a representaciones y símbolos: del carácter simbólico del patrimonio deriva su capacidad para representar una determinada identidad.

El patrimonio cultural forma parte de un discurso más amplio que se ha establecido sobre la cultura y que responde a una ubicación temporal y espacial específica. Es un capital cultural que no tiene valores y sentidos fijos, sino que forma parte de los procesos sociales. Es fundamentalmente una obra colectiva generada por el conjunto de la sociedad.

El contenido de la expresión “patrimonio cultural” ha cambiado bastante en las últimas décadas, debido en parte a los instrumentos elaborados por la UNESCO. El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.

2.1.1. Tipos de Patrimonio Cultural.

La UNESCO clasifica el patrimonio cultural en dos categorías principales: tangible (material) e intangible (inmaterial).

El Patrimonio Cultural Tangible incluye monumentos, sitios arqueológicos y edificios históricos, mientras que el patrimonio intangible abarca tradiciones, expresiones orales, artes escénicas, conocimientos y prácticas. Además, existen bienes mixtos que combinan elementos culturales y naturales.

Monumentos: Edificios, esculturas, pinturas rupestres, sitios arqueológicos.

Conjuntos o Grupos de Edificios: Ciudades históricas, conjuntos arquitectónicos, etc.

Lugares: Sitios históricos, paisajes culturales.

Patrimonio Cultural Tangible Mueble: El Patrimonio Cultural Tangible Mueble UNESCO se refiere a los bienes culturales que son móviles y que tienen un valor histórico, arqueológico, artístico, científico o técnico. Estos bienes son testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y pueden ser trasladados de un lugar a otro, a diferencia del patrimonio inmueble que está fijo.

Algunos ejemplos de patrimonio cultural tangible mueble incluyen:

Obras de arte: Pinturas, esculturas, grabados.

Documentos y manuscritos: Libros, cartas, mapas, fotografías.

Objetos arqueológicos: Restos de civilizaciones antiguas.

Objetos de uso cotidiano: Utensilios, herramientas, muebles, vestimenta.

Colecciones científicas y tecnológicas: Instrumentos, artefactos.

Grabaciones: Películas, música.

La UNESCO reconoce la importancia de este tipo de patrimonio y promueve su protección y conservación a través de diferentes iniciativas y convenciones. La protección del patrimonio cultural mueble es fundamental para preservar la memoria colectiva y la identidad de las culturas.

La distinción entre patrimonio tangible e intangible, y dentro del tangible entre mueble e inmueble, permite una clasificación más precisa para su estudio y gestión, tal como se muestran en el Museo Antonie Van Der Mark.



Artesanía Precolombina. Fuente: Museo Van Der Mark.

En ese sentido, se pueden concebir como todos los bienes amovibles que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza, que tiene un valor arqueológico, histórico, artístico, científico o técnico, en particular los que corresponden a las siguientes categorías:

- a. El producto de las exploraciones y excavaciones arqueológicas terrestres y subacuáticas.
- b. Los objetos antiguos tales como instrumentos, alfarería, inscripciones, monedas, sellos, joyería, armas y restos, en especial, las momias.
- c. Los elementos procedentes de desmembramiento de monumentos históricos.
- d. Los materiales de interés antropológico y etnológico.
- e. Los bienes que se refieren a la historia, incluida la de las ciencias y las técnicas, la historia militar y social, así como la vida de los pueblos y de los dirigentes, pensadores, científicos y artistas nacionales, además de los acontecimientos de importancia nacional.

Entre ellos cabe mencionar las obras de arte, los libros manuscritos, fotografías, películas, documentos, artefactos históricos, grabaciones, documentos audiovisuales, artesanías y otros objetos de carácter arqueológico, histórico, científico y artístico.

Patrimonio Cultural Tangible Inmueble: El Patrimonio Cultural Tangible Inmueble, según la UNESCO, se refiere a bienes culturales de valor universal excepcional que son construcciones o sitios fijos, no móviles, que poseen un significado histórico, artístico, científico o de otro tipo relevante para la humanidad. Estos bienes pueden ser monumentos, sitios arqueológicos, conjuntos arquitectónicos, paisajes culturales, entre otros, y son considerados parte del patrimonio común de la humanidad.

Características:

- Inmuebles:

No pueden ser trasladados de lugar.

- Valor Universal Excepcional:

Poseen un significado cultural, histórico, artístico o científico que trasciende las fronteras de un país o región.

- Diversidad:

Incluyen monumentos, sitios históricos, conjuntos arquitectónicos, centros industriales, paisajes culturales, entre otros.

- Protección:

Son objeto de medidas de protección y conservación por parte de la UNESCO y los estados miembros.

Ejemplos:

Monumentos: Edificaciones como la Gran Muralla China o el Coliseo Romano.

Sitios arqueológicos: Restos de civilizaciones antiguas, como las ruinas de Pompeya.

Conjuntos arquitectónicos: Centros históricos de ciudades, como el centro histórico de Florencia.

Paisajes culturales: Zonas que combinan elementos naturales y culturales, como el Valle del Loira en Francia.

Importancia:

- Identidad Cultural:

Contribuyen a la preservación de la identidad cultural de los pueblos y naciones.

- Conocimiento:

Permiten el estudio de la historia, el arte y la ciencia.

Turismo cultural:

Son atractivos turísticos que generan beneficios económicos y culturales.

- Compromiso global:

Representan un patrimonio compartido por toda la humanidad y requieren la cooperación internacional para su protección.

La UNESCO, a través de su Comité del Patrimonio Mundial, evalúa y selecciona sitios y monumentos para su inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial, reconociendo su valor universal excepcional y fomentando su protección y conservación.

Patrimonio Cultural Intangible: El Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de la UNESCO se refiere a las prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y habilidades que las comunidades, grupos e individuos reconocen como parte de su patrimonio cultural. La UNESCO, a través

de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, busca proteger estas expresiones culturales que se transmiten de generación en generación y que son recreadas constantemente siendo esto un aspecto de suma importancia.

Está constituido por aquella parte invisible que reside en el espíritu mismo de las culturas. La noción de patrimonio intangible o inmaterial prácticamente coincide con la de cultura, entendida en sentido amplio como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o grupo social” y que “más allá de las artes y las letras” engloba los “modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, sistemas de valores, tradiciones y creencias”. (Casasola (2018, p.32-34)¹⁹

El patrimonio cultural intangible está constituido, entre otros elementos, por la poesía, los ritos, modos de vida, medicina tradicional, religiosidad popular y las tecnologías tradicionales de la tierra. Integran la cultura popular, las diferentes lenguas, modismos regionales y locales, música y los instrumentos musicales tradicionales, danzas religiosas y bailes festivos, trajes que identifican a cada región, cocina tradicional, mitos y leyendas; adivinanzas y canciones de cuna, cantos de amor y villancicos, dichos, juegos infantiles, creencias mágicas.

El patrimonio cultural intangible es un inventario de bienes con los que convivimos habitualmente, son expresiones y manifestaciones que dan identidad al permitir identificarnos desde nuestra singularidad. También posibilita la vinculación con nuestro pasado a la vez que facilita la continuidad hacia el futuro. Casasola, L. (2018)

¹⁹Casasola, L. (2018) Turismo y ambiente. México: Editorial Trillas

El patrimonio cultural intangible, está en todos los aspectos de los bienes culturales y es la base de la identidad, la creatividad y la diversidad cultural. Es un patrimonio vivo, continuamente recreándose, que cobra vida a través de los seres humanos, sus prácticas y formas de expresión. Mediante sus manifestaciones significativas la gente recuerda y reconoce su pertenencia a un grupo social y a una comunidad.

La UNESCO identifica el patrimonio cultural intangible como un acumulado de bienes que pueden o no, tener valor económico, pero que son relevantes para los integrantes de una comunidad por proveerles de los sentidos de pertenencia, identidad y continuidad con el pasado. Está en todos los aspectos de los bienes culturales y es la base de la identidad, la creatividad, y la diversidad cultural. En ese sentido, es:

a. Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo; pues no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales.

b. Integrador; se pueden compartir expresiones que son parecidas a las de otros. Tanto si son de la comunidad vecina como si provienen de otra ciudad o han sido adaptadas por pueblos que han emigrado a otra región, todas forman parte del patrimonio cultural inmaterial. Se han transmitido de generación en generación, han evolucionado en respuesta a su entorno y contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el futuro a través del presente.

c. Representativo; el patrimonio cultural intangible no se valora simplemente como un bien cultural, a título comparativo, por su exclusividad o valor excepcional. Florece en las comunidades y depende de aquellos cuyos conocimientos de las tradiciones, técnicas y costumbres se transmiten al resto de la comunidad, de generación en generación o a otras comunidades.

d. Basado en la comunidad; el patrimonio cultural intangible sólo puede serlo si es reconocido como tal por las comunidades, grupos o individuos que lo crean, mantienen y transmiten. Sin este reconocimiento, nadie puede decidir por ellos que una expresión o uso determinado forma parte de su patrimonio.

El patrimonio cultural intangible se caracteriza por:

a. Está interiorizado en los individuos y comunidades como parte de su identidad a través de complejos aprendizajes y experiencias que se han decantado en el curso del tiempo. Es un patrimonio inherente a la comunidad portadora y, como consecuencia, puede considerarse el ethos de un pueblo. La puesta en escena de celebraciones o de manifestaciones colectivas, por medio de formas de interpretación simuladas, en el momento en el que se separan de los sentidos compartidos, interiorizados, así como de los lazos de identidad y de las emociones derivadas, no pueden considerarse patrimonio inmaterial, aunque sean muy espectaculares desde el punto de vista visual.

b. El patrimonio cultural intangible o inmaterial es compartido por los miembros de una colectividad; es de grupos o comunidades o en uso por parte de individuos pertenecientes a colectivos que habitan en áreas culturales.

c. Costumbres: “Formas de actuar, socialmente adquiridas, que tienen significado para quienes la viven, se apoyan en la tradición y usualmente son exhibidas por miembros de un grupo social; además se caracterizan por ser actos voluntarios, que no reciben sanciones negativas, si no son respetadas” (Millán, 2008, p.12)

La UNESCO reconoce el patrimonio cultural inmaterial como un conjunto de prácticas, expresiones, conocimientos y saberes que las comunidades consideran parte de su identidad cultural. Dentro de este marco, el folclore ocupa un lugar central como manifestación viva de la memoria colectiva.

Según la Convención de 2003, el patrimonio inmaterial se expresa en cinco grandes dominios:

Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural.

Artes del espectáculo, como la música, la danza y el teatro tradicionales.

Usos sociales, rituales y actos festivos, que refuerzan la cohesión comunitaria.

Conocimientos y prácticas sobre la naturaleza y el universo, como saberes agrícolas, medicina tradicional o cosmologías.

Técnicas artesanales tradicionales, que reflejan modos de vida sostenibles y saberes transmitidos.

El folclore, entendido como el conjunto de tradiciones populares, se entrelaza con todos estos dominios. No es solo una herencia del pasado, sino una práctica viva que evoluciona con las comunidades y refuerza su sentido de pertenencia. Es decir, las costumbres son formas de comportarse, aprendidas socialmente desde la infancia, y son dichos actuados o mostrados públicamente en la vida cotidiana de la gente. Asimismo, provienen de prácticas tradicionales, originarias en el pasado, por lo tanto, muy cercanas al folclore.

Folclore: Emerge en toda sociedad como el saber del pueblo. Es el estudio del conjunto de fenómenos culturales de diversa complejidad y distinta perceptualidad: leyendas, cuentos. Emerge en toda sociedad como el saber del pueblo, tiene como función servir de basamento al conocimiento filosófico, el cual es en esencia, el mismo saber popular.

La UNESCO, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, reconoce y promueve la importancia del Folclore como parte del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. En 1960, la UNESCO declaró el 22 de agosto como Día Mundial del Folclore, una fecha para celebrar las tradiciones, costumbres y expresiones culturales que identifican a los pueblos.

El Folclore, según la UNESCO, abarca las tradiciones, costumbres, expresiones artísticas, conocimientos y habilidades transmitidas de generación en generación dentro de una comunidad. Esto incluye:

- Tradiciones orales: Cuentos, leyendas, mitos, canciones, proverbios.
- Expresiones artísticas: Música, danza, teatro, artesanía.
- Costumbres y rituales: Celebraciones, festivales, ceremonias.
- Conocimientos tradicionales: Técnicas de agricultura, medicina tradicional.
- Cultura material: Estilos de construcción, vestimenta tradicional.

La UNESCO trabaja para salvaguardar el Folclore a través de diversas iniciativas, como:

Recomendaciones y convenciones:

La UNESCO ha adoptado instrumentos internacionales como la Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular, que insta a los Estados miembros a proteger y promover el Folclore.

Inventarios y registros:

La UNESCO promueve la creación de sistemas de identificación y registro del Folclore a nivel nacional y regional para facilitar su preservación y difusión.

Apoyo a investigaciones:

La UNESCO fomenta investigaciones sobre el Folclore para comprender mejor su valor y significado.

Celebración del Día Mundial del Folclore:

La UNESCO contribuye a la sensibilización sobre la importancia del Folclore a través de la celebración anual del Día Mundial del Folclore.

En tal sentido, es un poderoso factor de acercamiento y de unidad entre los integrantes de una comunidad, debido a su identificación con sus manifestaciones en todos los aspectos de la vida, considerados bajo su aspecto popular y tradicional. En ese sentido, es el cuerpo de expresión de una cultura, compuesto por cuentos, música, bailes, artesanía, común a una población concreta.

De esa manera, constituye el conjunto de manifestaciones culturales y artísticas por las cuales se expresa un pueblo o comunidad en forma anónima, el cual tiene una gran capacidad de adaptación. Pues es la manera en que los grupos, construyen y preservan una cultura que hacen suya. Es decir, es el fundamento más significativo sobre el cual el pueblo edifica su idiosincrasia, constituyendo su personalidad y existencia histórica cultural. Ejemplo de ello son: el velorio de la Cruz de Mayo, la Chichamaya, el Tamunangue.

La evolución del folclore venezolano, según Núñez y Sánchez (2001) se desarrolló a través de un proceso de transculturación y mestizaje derivado de raíces indígenas, hispánicas, africanas. Es decir, no existe una

manifestación única del folclore, sino que son diversas y muy variadas. Lozada (2002) considera que es el estudio del conjunto de fenómenos culturales de diversa complejidad y distinta perceptualidad: leyendas, cuentos, creencias, danzas, festividades, historias orales, culinaria, farmacopea, lengua, artesanía.

Para Ramírez (2003) el folclore es el cuerpo de expresión de una cultura, compuesto por cuentos, música, bailes, artesanía, y demás, común a una población concreta, incluyendo las tradiciones de dicha cultura, subcultura o grupo.

Eventos Tradicionales: Son celebraciones, rituales para festejar un acontecimiento de un impacto colectivo o para adorar a un ídolo espiritual. La fiesta o el festival, dentro de la cultura contemporánea postmoderna se entiende como los espacios, referentes de afirmación-proyección de identidad cultural, los cuales permiten a las comunidades locales/regionales poner en escena su acumulado patrimonial o lo más destacado de sus creaciones tangibles e intangibles, con el fin de compartirlo, fortalecerlo (Ortiz, 2020)

Son parte del patrimonio cultural inmaterial que tienen las comunidades. Estas, al ir evolucionando han ido configurando sus propias singularidades en unión a la geografía, clima, historia y demás elementos que conforman su carácter y el de sus habitantes. Dentro de ellas destacan: Navidad, Carnaval, Semana Santa Cruz de Mayo, Corpus Christi, San Antonio, San Juan, San Benito.

Tradición: Es una construcción social que cambia temporalmente, de una generación a otra; y espacialmente de un lugar a otro. Es decir, varía dentro de cada cultura, en el tiempo y según los grupos sociales. (Arévalo, 2020)²⁰ de hecho, renueva el pasado desde el presente, pues para mantenerse presente se modifica al compás de la sociedad, representando la continuidad cultural.

Es decir, es un proceso inacabado de creación-recreación, producción-reproducción, continuidad-discontinuidad, un sistema en constante renovación. En Venezuela, existe un cuantioso legado cultural de tradiciones de carácter popular que se ha mantenido vivo a través del tiempo y forman parte de nuestra identidad. Por ejemplo: Juegos y danzas tradicionales, música tradicional, gastronomía. Madrazo (2005)²¹ señala que existen tres aspectos para el análisis de la tradición:

a. La tradición activa-tradición viva: Kiyoshi (2007)²² destaca la diferencia entre concebir la tradición como algo que sólo pertenece al pasado, que debe ser respetado y aceptado, por su edad o bien, considerarla como un proceso de transmisión activo, es decir, viva, ubicada en el tiempo actual, producto de una serie de reiteraciones del contenido entregado, el cual no se conserva idéntico, sino que es susceptible de ser modificado parcialmente, y está abierto a los impulsos creativos de sus detentadores.

La tradición viva se opone a la tradición de los objetos inertes, porque actúa, se traslada de un lugar a otro, crece, se preserva mediante la transformación: sin cambio no hay tradición porque toda repetición o reiteración es sinónimo de transmisión que conlleva un proceso de selección y adaptación.

²⁰Arévalo, M. (2020) La tradición, el patrimonio y la identidad. Badajoz (España): Ediciones Tecnigraf

²¹Madrazo, M. (2005) Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición. Revista Contribuciones desde Coatepec. México: Universidad del Estado de México.

²²Kiyoshi, M. (2007) Teoría de la tradición. Barcelona (España): Editorial Labor

b. La tradición objetiva: Pérez (2008)²³ la define como el conjunto de experiencias de la comunidad, integradas en el acervo de lo adquirido. La experiencia concreta de una comunidad, es de esta manera, tradición de su experiencia de la realidad. En otras palabras, es el marco de referentes cognitivos guardados en la memoria individual o colectiva que posibilitan y modelan social y culturalmente la captación de las experiencias que se van sucediendo.

c. La tradición acumulada: se refiere a los contenidos, es decir, a la cuantificación de objetos o creencias que conserva y que configuran su acervo memorístico.

Juegos tradicionales: Hacen referencia al conjunto de actividades recreativas, representadas en tareas, labores, danzas, cantos, reglas que remiten a un grupo cultural determinado. Los que actualmente existen en Venezuela, son parte de la herencia cultural que llegaron los antepasados, conocidos como juegos tradicionales, dejando su esencia marcada en cada generación. Desde su origen, los mismos han quedado como parte de la cultura de las comunidades, practicándose bajo las características propias de la comunidad. Así mismo, permiten la fortaleza de la identidad nacional, pues genera el desarrollo de los valores culturales de la nación.

Los juegos tradicionales hacen referencia entonces al conjunto de actividades recreativas, representadas en tareas, labores, danzas, cantos, reglas, normas que remiten a un grupo cultural determinado. Se suele utilizar el término en el lenguaje corriente para designar algo exótico, pintoresco o extravagante, pero en sentido general designan la cultura de las clases populares.

En ese contexto, los juegos tradicionales pertenecen a un modo de vida concreto; surgen en el medio rural frente a otros distintos entornos y su transmisión de generación en generación, ha sido oral. Por ello, profundizar

²³ Pérez, M. (2008) Revisión de la noción de cultura. Madrid: Editorial Popular

en la esencia de los juegos tradicionales implica analizar una serie de aspectos intrínsecos, como las distintas formas de relaciones humanas que se establecen, tales como roles, genero, laborales, aspectos cuyo inicio fue en la zona rural, donde se hace imprescindible un reparto de roles entre sus miembros, el cual parte de su grupo familiar, dependiendo de factores básicos como sexo, edad. Con relación a la consolidación, caracterización del juego tradicional, Urdaneta (2012)²⁴ señala:

En los primeros años de vida los individuos aprenden y se preparan para su etapa adulta y el juego supone una representación del mundo de los adultos en la vida real. Así, el rito de movimientos y comportamientos motores se apoya en un ritual de lenguaje, formando una unidad indivisible la palabra con la acción motriz. La puesta en escena del juego tradicional no se consume como un simple juego de animación (p.91)

Se puede afirmar entonces que los juegos tradicionales constituyen la forma a través de la cual el estudiante se asimila, a través de las representaciones, a los valores y tradiciones, los cuales se encuentran presentes en la vida adulta. De esta forma, se desarrollan los primeros pasos para la consolidación, formación de la identidad del educando como ciudadano, por lo que su importancia en el contexto de la educación formal actual tiene una trascendencia e importancia indiscutible.

Es importante resaltar que los juegos tradicionales son parte de nuestra raíz cultural, del folclor nacional, y como tal el reflejo de la historia venezolana, donde la formación académica debe basarse para fundamentar el rescate de los valores culturales del pueblo. En ese sentido, al ser utilizados en el ámbito educativo, contribuye con la formación integral de los estudiantes, el desarrollo de su personalidad, así como la consecución de una forma de conciencia, los cuales les permitan exaltar los valores nacionales, fortalecer el pensamiento histórico, consolidar la soberanía nacional, para así romper con la pérdida de identidad, contribuyendo con el rescate de la misma.

²⁴Urdaneta, O. (2012) Juegos tradicionales venezolanos. Madrid: Ediciones Paulinas

Música tradicional: Es el resultado de un largo proceso de intercambio colectivo, de aportes, desusos, que se dan con la intervención de sucesivas generaciones de cultores. Es música utilitaria, pues apoya, alivia o anima la acción y la vida del hombre. Dentro de los géneros más importantes destaca indudablemente el joropo, con amplia difusión nacional, el merengue, el aguinaldo, la gaita. Son típicos del estado Zulia:

La gaita; existen diversas versiones: la perijanera, a Santa Lucía, de furro, de tambora, las cuales se distinguen entre sí por los instrumentos empleados en su ejecución, sus particularidades musicales, formas de baile, así como los temas que las inspiran. Su capacidad de adaptación, le ha permitido mantenerse vigente en el quehacer, tanto de la vida rural como urbana.

a. La gaita perijanera, se interpreta para pagar promesas a San Benito, se interpreta con tambora, charrasca, cuatro, maracas mientras los fieles cantan y bailan distintos sones: gaita, sambe, guacharaca, chinbanguele, cada uno con sus particularidades musicales y formas de bailar.

b. Gaita a Santa Lucía, resuena cada 13 de diciembre en cumplimiento de promesas en las localidades de Santa Rosa de Agua, El Moján, San Carlos, Zapara y Sinamaica empleando instrumentos similares a los de la gaita de furro, sin embargo, tiene una particularidad: se desarrolla en metro de dos tiempos sobre un ciclo armónico fijo repetido por el coro, pero en orden inverso cada dos versos entonados por los solistas.

c. Gaita de furro, es de todas la forma más conocida y difundida en Venezuela. Es propia de Maracaibo, disputándose su autoría los barrios de El Saladillo y El Empedrao. Su versatilidad, así como su capacidad de cambio le permite ubicarse tanto en zonas rurales como urbanas. No está asociada a celebraciones religiosas ni a un tema específico, con un instrumental típico conformado por cuatro, charrasca metálica, tambora,

furro, en variantes modernas se incluye el piano, el bajo eléctrico. Su forma literaria característica es el verso hepta y octosílabo para el estribillo, la copla para los solistas.

Gastronomía: nuestra gastronomía, es mezcla no sólo de la conjunción europea, africana y americana sino, la incorporación de alimentos llegados de Estados Unidos, pero con prevalencia de productos como el maíz, arroz, yuca, frijoles, tubérculos, frutas autóctonas, los cuales fueron mezclándose con el trigo, las frutas foráneas para conformar algunos platos comunes a toda Venezuela como la hallaca, la arepa, el café, el sancocho (de res o gallina), el pabellón, los cuales si bien tienen algunas variantes se elaboran en toda la nación (Lovera, 2020).

3. Funciones del Patrimonio: Sociopolítica, cognitiva

Función Sociopolítica: Dar a conocer los fenómenos culturales producidos por los miembros de una sociedad o grupo social. Representa su ideología e identidad. En ese sentido, el Patrimonio Cultural comprende el hacer, el sentir, el pensar y el imaginario social de un pueblo y de los grupos que lo componen, su auto-concepto social e individual.

Además, conserva el orden político y sus instituciones como uno de los más importantes logros de la cultura, estrechamente asimilado como pautas político-culturales y visión del mundo de las élites intelectuales y económicas hegemónicas. (Leite, 1989)²⁵. Pero también, preserva la cultura popular, la cual se entiende como una expresión simple, espontánea, emotiva, natural, correspondiente a una ponderación de la dimensión sensual de la naturaleza humana.

²⁵Leite, L. (1989) Cultura de identidad operaria. Brasil: Universidad de Río de Janeiro

Función Cognitiva: Toda cultura tiene un grado o nivel alto de conocimientos objetivos sobre la naturaleza (el entorno) y sobre la sociedad, y que son preservados por el patrimonio cultural.

4. Relevancia del Patrimonio Cultural en la Enseñanza

El Patrimonio Cultural puede contribuir a despertar actitudes críticas y reflexivas hacia el pasado y el presente, para que el alumnado sea capaz de implicarse de manera activa y constructiva en su medio social, cultural y político, sin embargo, esto no se está logrando, afectando al proceso educativo de la región (González, 2007)²⁶

Al involucrar creencias y valores se incluye un aspecto etéreo ligado a lo moral, en cuanto a su preservación, pero que debe estar estrechamente vinculado al sistema educativo, para que sea reforzado, revelado y asumido profundamente, como una de las raíces de la identidad nacional, puesto que en un mundo globalizado, éste se convierte en necesidad urgente, frente a una realidad mediática, que suplanta lo que fuimos, socava lo que somos y transforma el futuro o lo que seremos.

La importancia del Patrimonio Cultural, entonces radica en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación, porque constituyen la expresión de la identidad de nuestro pueblo, nuestras formas de vida.

Uno de los aportes del conocimiento sobre el patrimonio cultural es la conformación de la identidad cultural en los estudiantes.

²⁶González, O. (2007) Estrategias para entender la cultura popular. Quito: Editorial Abya-Yala

Uso Didáctico del Patrimonio Cultural.

El Patrimonio Cultural puede utilizarse didácticamente para:

- a. Transmitir costumbres, hábitos, comportamientos, creencias, productos materiales e intelectuales que fueron propios de un grupo social concreto en un momento y lugar determinados.
- b. Compartir la cultura con los miembros más jóvenes de la sociedad como parte de la misma para poder vivir en ella.
- c. Para formar el sentido de pertenencia de los estudiantes a una colectividad determinada, donde se encuentran ubicados geográficamente. Se siente pertenencia a un grupo al notar y acentuar las diferencias con otros grupos culturales.

Actividades:

1

Menciona otros usos didácticos del patrimonio cultural.

2

Enumera actividades que pueden realizarse para incorporar el patrimonio cultural de tu comunidad a los proyectos de aprendizaje.

3

Enumera otras funciones que cumple el patrimonio.

4

Da ejemplos de cada una de las funciones mencionadas.

5

Elabore su propia definición de patrimonio.

6

Mencione algunos ejemplos de patrimonio material.

7

Elabora un resumen sobre el patrimonio histórico y artístico de la nación.

8

Mencione algunos ejemplos de patrimonio histórico de tu comunidad o región.

9

Mencione algunos ejemplos de patrimonio histórico de tu comunidad o región.

10

Explique la relevancia del patrimonio cultural en la enseñanza.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Arévalo, M. (2020) La tradición, el patrimonio y la identidad. Badajoz (España): Ediciones Tecnígraf
- Casasola, L. (2018) Turismo y ambiente. México: Editorial Trillas
- Dolan, A. y García, M. (2012) Dirección por valores. México: Editorial Mc Graw Hill
- González, O. (2007) Estrategias para entender la cultura popular. Quito: Editorial Abya-Yala
- Leite, L. (1989) Cultura de identidad operaria. Brasil: Universidad de Río de Janeiro
- Lovera, J. (2020) Gastronomía venezolana. Madrid: Ediciones Paulinas
- Millán, T. (2008) Para una teoría de la cultura. Chile: Editorial Universidad Arturo Prat
- Ortiz, R. (2020) Fiestas y tradiciones venezolanas. Madrid: Ediciones Paulinas
- Urdaneta, O. (2012) Juegos tradicionales venezolanos. Madrid: Ediciones Paulinas

LECCIÓN 4

FILOSOFÍA Y PATRIMONIO CULTURAL

4.1. Filosofía

Filosofía es un término que ha sido definido de diferentes modos. La misma palabra, que significa amor (*philia*) y sabiduría (*sophia*), indica una actitud por parte del hombre: deseo de saber. Es percibida por diversos autores como:

- Aristóteles: Es la ciencia que estudia el ente en cuanto ente y los accidentes que le son propios.
- René Descartes: Es, por definición, el amor y la procura de la sabiduría. Por sabiduría se entiende no sólo la sensatez en la vida diaria, sino un saber completo de todas las cosas que el hombre puede conocer para conservar su salud o para crear todas las artes.
- Andrés Bello: Es el conocimiento del espíritu humano y la correcta dirección de sus actos.
- Immanuel Kant: Es la ciencia especulativa que reflexiona sobre los principios de la razón.
- José Ortega y Gasset: Es el esfuerzo intelectual por excelencia.

Si se analizan las definiciones anteriores podemos definir la Filosofía como un proceso de formulación de preguntas y de búsqueda de respuestas inteligentes a las mismas, que concluye en posiciones diferentes sobre las mismas cuestiones.

En ese sentido:

- a. Supone una actitud reflexiva.
- b. Estudia su objeto desde un punto de vista universal y total, aspiración a la totalidad que no hay que entender como estudio pormenorizado, sino como aspiración a desentrañar el sentido último, total de la vida y del mundo.
- c. La reflexión recae unas veces sobre el Universo y otras sobre el espíritu; en último término sobre el conocimiento.

La filosofía, especialmente la epistemología (estudio del conocimiento) y la axiología (estudio de los valores), influye en cómo definimos qué es un museo y cuál debe ser su función en la sociedad. Históricamente, los museos han evolucionado desde gabinetes de curiosidades privados hasta instituciones públicas con misiones educativas, culturales y sociales. La filosofía ayuda a cuestionar y redefinir constantemente este propósito: ¿Son los museos templos del saber, espacios de ocio, herramientas de cambio social, o una combinación de todo esto?

La epistemología influye en la forma en que los museos seleccionan, catalogan y presentan sus colecciones. ¿Qué tipo de objetos son “dignos” de ser preservados y exhibidos? ¿Cómo se organiza el conocimiento dentro del museo? ¿Qué narrativas se construyen a partir de los objetos? La filosofía ayuda a reflexionar sobre la construcción del conocimiento museístico y a cuestionar las jerarquías y sesgos implícitos en la selección y presentación de colecciones.

4.2. Filosofía y Educación

De acuerdo con John Dewey (1987)²⁷ hay tres palabras clave para entender el papel de la filosofía en la educación: comprensión, interpretación, significación.

Comprensión: Remite a la reflexión, pues filosofar implica reflexionar sobre cosas y acontecimientos, realidades existenciales, una de las cuales es la educación, en donde se conjugan teoría, método e interrelaciones humanas, de donde emergen maneras de concebir y realizar el acto de educar. Es decir, es un ejercicio mental de reflexión sobre realidades fácticas (cosas y acontecimientos) y realidades existenciales (personas y acontecimientos), una de las cuales es justamente la educación, que trata de teorías y métodos por una parte y de interrelaciones humanas, por otra.

Interpretación: Nos conduce a realizar críticas, es decir, discernir y validar argumentos, posiciones, hipótesis, modelos y metodologías diversas. Por eso, señala Dewey “la educación debe partir de una comprensión psicológica de las capacidades, intereses y hábitos del niño”.

Significación: Implica dar sentido al pensamiento, la actuación y la vida cotidiana; es decir, el establecimiento de los fundamentos y la dirección del pensamiento y de la actividad humana.

Otros autores como Schiller (1990)²⁸ plantean la necesidad de una nueva educación, o sea, un nuevo proyecto formativo que permita restituir el papel de la sensibilidad, superar el Estado Natural, y abonar el terreno para que florezca un verdadero Estado de la libertad, lo cual se logra mediante una formación estética que permita superar, la oposición entre sensibilidad y razón.

²⁷Dewey, J. (1987) Filosofía de la educación. Madrid: Ediciones Gumiña

²⁸Schiller, M. (1990) Ética de los valores. Madrid: Editorial Ariel Educación

Es de esa manera, como la filosofía influye en la educación, a través de la conducción del hombre hacia un estado moral, en el que el impulso sensible conserve su relación de dualidad con el impulso formal. Es decir, mantener la armonía entre sentimiento y la necesidad de la razón sin la anulación de sus diferencias o la imposición de la una sobre la otra.

Asimismo, Freire (2009)²⁹ en su pedagogía de la liberación tiene muy en cuenta la cultura popular, que, a su vez, se va a traducir y desembocar en una política popular que mejore la situación de la población: “no hay cultura del pueblo sin política del pueblo”. Su metodología comienza en la práctica social para volver, después de la reflexión, sobre la misma práctica transformándola; de esta manera, está determinada por el contexto de lucha en que se ubica la práctica educativa. En ella, el sujeto, paulatinamente aprende a ser autor, testigo de su propia historia; entonces es capaz de escribir su propia vida, consciente de su existencia y de que es protagonista de la historia.

Se trata, en esencia, de una educación para la libertad, que pretende fortalecer la conciencia del individuo sobre sí mismo y sobre la realidad; conciencia que se relaciona con la capacidad de comprensión, por lo cual requiere ser transitiva, esto es, permeable y dispuesta a revisiones. El diálogo hace parte de un proceso democrático de argumentación y exige un compromiso que trasciende intereses estrictamente vitales; e implica responsabilidad social y política, así como sensibilidad frente a las injusticias y desigualdades.

Una educación que reconoce al otro como sujeto responsable y actor de su propio destino, se fundamenta en el respeto por el otro y en la práctica de relaciones horizontales, pero parte de reconocer que los seres humanos

²⁹ Freire, P. (2009) La educación como práctica de la libertad. México: Editorial Siglo XXI

están inconclusos y se construyen en la relación con el otro y con el mundo. Es, por tanto, una relación que se nutre de amor, humildad, esperanza, fe y confianza en el otro, donde ambos se hacen críticos en la búsqueda de algo y crean una relación de simpatía; cada persona llega a ser ella misma sólo cuando los demás también lleguen a ser ellos mismos.

Pero el otro solamente puede llegar a ser él mismo en un ambiente que promueva el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad, esto es, en un ambiente de libertad que le permita optar sin coacciones. El educador debe entonces liberarse de su papel coactivo y pensar que se relaciona con un sujeto libre, que da sentido a su propia vida y a los conocimientos que recibe del exterior (los resignifica, los construye), y de esta manera actúa en consecuencia con su visión, sus intereses y su posición. Es una posición ética en la medida que reconoce al otro como contraparte y como sujeto, lo cual constituye una búsqueda permanente.

En el caso del fortalecimiento de la identidad, supone un encuentro entre el conocimiento codificado en los libros de texto y los saberes propios del acervo histórico, cultural, cuyos principales elementos están presentes en los museos. En ese sentido, desborda el campo académico, disciplinario del saber formal, implicando un encuentro emocional que permite a los educandos satisfacer necesidades, tanto materiales como simbólicas de reconocimiento e integración social, donde interactúan el saber elaborado con el cotidiano o sentido común.

En síntesis, el método de Freire parte de la praxis y busca la concientización para la emancipación, para humanizar; es decir, el método busca que el acto educativo sea un ejercicio de libertad: liberar al hombre de todo aquello que no lo deja ser verdaderamente persona. Bajo la consideración del hombre como ser en acción y en la acción, entonces éste puede transformar la realidad, en interacción y diálogo con el otro y con los otros.

Lo anterior permite fundamentar la educación liberadora desde los valores propios de una ciudadanía activa: solidaridad, igualdad, justicia, libertad con responsabilidad y respeto por el otro. Igualmente, comporta algunas características comunes: formación para la convivencia y la práctica de democracia, para la libertad de expresión, el diálogo y reconocimiento del otro, la valoración y respeto por la identidad cultural, el desarrollo del pensamiento crítico para la participación y la toma de decisiones.

En palabras de Freire (2009), la ciudadanía no llega por casualidad, sino que es una construcción que jamás termina; exige lucha por ella, compromiso, claridad política y coherencia. Es por esto que, una educación democrática no se puede realizar al margen de una educación de y para la ciudadanía. En este orden de ideas, la ciudadanía es una lucha y una conquista (no se nace ciudadano, se hace ciudadano) que exige compromiso, claridad política, coherencia y decisión, producto de procesos educativos democráticos, en cuya base debe estar la libertad, la igualdad y la tolerancia; dicho de otro modo: reconocerse como miembros de una sociedad es reconocerse como ciudadanos.

Asimismo, Freire (2009) señala que la escuela debe ir más allá de comunicar saberes, lo implícito es asumir su compromiso de constituir procesos de formación y autoconciencia. Una nueva visión del proceso educativo supera la predominancia de lo instrumental como cimiento de una escuela funcionalizada y parte del saber consensuado como elemento clave en el rescate del sujeto constructor de conocimientos.

Por tanto, el papel del verdadero educador no es la de hablar al pueblo una visión particular del mundo, sino la de dialogar con él sobre la visión que tiene del mismo y entrelazarla con la nuestra. Se trata de generar en el aula el encuentro de voces, desde la realidad, para privilegiar la discusión, el análisis, la comprensión, la reflexión y transformación del pensamiento.

4.3. Axiología

Según Ecured (2012)³⁰ la axiología no solo trata de los valores positivos, sino también de los negativos, analizando los principios que permiten considerar que algo es o no valioso, así como los fundamentos de tal juicio. Este término fue empleado por primera vez por Paul Laupie en 1902, posteriormente por Eduard Von Hartman en 1908.

La Axiología es una disciplina filosófica colocada por unos en la metafísica, porque los valores son referidos al ser, por otros en la ética, pues se ocupa exclusivamente de los valores éticos, en la estética por la belleza; en la antropología cultural a veces, por cuanto estos están vinculados al lego cultural de cada sociedad. Nació en Alemania a finales del siglo XIX.

Su introducción se produjo a principios del siglo XX. Sin embargo, los antiguos griegos dedicaban una parte de su reflexión filosófica a los llamados problemas de valor, tratándolos dentro de la llamada filosofía práctica o conciencia. Entre 1930 - 1973, Hartman se dedicó a entender el pensamiento de las personas por lo cual definió la axiología como la ciencia que estudia la manera de pensar y determinan el valor de las cosas. El valuar es asignar prioridades, escoger algo en lugar de otra cosa, pensando en ella en relación a las demás, decidiendo cuál es la mejor. La gente asigna valor de acuerdo a patrones consistentes individuales y únicos que componen su estructura de valores.

³⁰Ecured (2012) Axiología. Disponible en <http://google.com.ve> (Consulta 25 de mayo, 2024)

Es la teoría de los valores. Trata “de los valores en cuanto tales, como entidades objetivas, como cualidades irreales de una irrealidad parecida a la del objeto ideas, pero en manera alguna idéntica a él”. (Ferrater, 2011, p.1377,³¹ Jerarquiza los valores en una tabla, la cual es potestativa de cada individuo en razón del significado que guardan en su vida, ocupando el puesto inferior los valores útiles, seguidos de los valores lógicos, los estéticos, los éticos y por último los religiosos.

4.4. Valores Culturales

Los valores culturales forman parte de los valores intelectuales, los cuales según Izquierdo (2021)³² son “aquellos relacionados con el conocimiento, la lógica y la verdad” (p.32). Lo referido por este autor conlleva a pensar que éstos no existen sino para los sujetos dotados de cualidades estimativas de la educación, donde se halle una conciencia previa de manifestación explícita de agrado hacia la intelectualidad, es decir, para quienes deseen alcanzar conocimientos, razonar lógicamente y con inclinación hacia la verdad.

Por otro lado, Jones y George (2013)³³ señalan “los valores intelectuales son aquellos de tipo utilitario que concede la capacidad de ser inteligentes y reflexivos” (p.68). Por consiguiente, la importancia de los valores intelectuales es fundamental para adquirir, manejar aquellos conocimientos, los cuales mediatizan la conducta de sus estudiantes y su uso forma parte de muchas estrategias orientadas a generar cambios o a facilitar la asimilación de nuevos comportamientos, hábitos.

³¹Ferrater, M. (2011) Filosofía de la Educación. Madrid: Editorial Eunsa

³²Izquierdo, F. (2021) Educar en valores. Buenos Aires: Editorial Santillana

³³Jones, G. y George, J. (2013) Administración contemporánea. México: Editorial Mc Graw Hill

Ante este reto, los docentes deben mantenerse en constante formación con el fin de lograr aprendizajes no sólo de conocimientos intelectuales, sino también de valores que sirven de soporte al uso adecuado de la intelectualidad, pues de esta manera, podría servir de modelo a sus estudiantes, así como a otros miembros de la institución, al mismo tiempo, su actuación le permitirá gozar de suficiente aval para influir en los estudiantes, un aprendizaje basado en la calidad, el conocimiento y el saber.

En este sentido, Laval (2014:86)³⁴ refiere “el aprendizaje de por vida debe responder a varios objetivos: la realización personal, especialmente el ocio; reforzar los valores democráticos; animar la vida colectiva; mantener la cohesión social; innovación, productividad y el crecimiento económico”.

De acuerdo con lo anterior, se comprende que los valores intelectuales son fundamentalmente sociales por cuanto, se pueden adquirir, se construyen en sociedad, por lo cual las personas deben ajustar su identidad a ellos, pues su adquisición puede percibirse en términos de habilidades para contribuir, afectar la vida de la comunidad donde se actúe. Por esta razón, éstos se convierten en un elemento desafiante y poderoso, por consiguiente, la motivación para aprender se constituye en un acto participativo.

También se consideran valores colectivos, los cuales hacen referencia al espacio socio-psicológico de pertenencia de los individuos; es decir, al término identidad, el cual está integrado en opinión de Dolan y García (2012) por:

El conjunto dialéctico de rasgos, significaciones y representaciones que comparten los miembros de una organización y que permite que se reconozcan conscientemente, con mayor o menor elaboración personal, relacionados los unos con los otros, así como compararse indicando semejanzas y diferencias con otros grupos. Esto permite, que el hombre, como individuo social o como parte de una colectividad, adquiera comprensión de su singularidad con respecto a otros hombres o colectividad (p.50)

³⁴Laval, M. (2014) Formación permanente del profesorado. México: Editorial Trillas

Se manifiestan en guías de comportamiento específico, a las que se denomina normas, las cuales se internalizan en algún momento durante el proceso de socialización. Al respecto, Santiago (2011)³⁵, explica los valores colectivos como cualidades objetivas de las cosas, son juicios de deseabilidad o rechazo atribuidos a los hechos y objetos.

En ese sentido, los valores colectivos son principios o criterios que define lo bueno o lo malo, influyendo poderosamente en la conducta de los miembros del grupo social. Es decir, son concepciones o criterios de lo deseable, proveen la base para seleccionar entre pensamientos, sentimientos, acciones. Por tanto, las normas, en consecuencia, se pueden definir como reglas para comportarse de un modo determinado.

Miller (2013)³⁶ considera los valores colectivos como aquellos criterios que rigen el comportamiento de los seres humanos y su práctica se identifica con un individuo, así como su manera de desenvolverse en el grupo al cual pertenece, afirmando así una determinada concepción de la humanidad. Dentro de ellos ubica: la responsabilidad, cooperación.

a. Responsabilidad: según Pérez (2012)³⁷ consiste en la capacidad de cada uno para responder a situaciones conflictivas, tomando como criterio sus creencias éticas. La misma se convierte en un conjunto de principios que debe ser llevado a la práctica estableciendo una relación dialéctica. Significa responder por las acciones y solamente se entiende en el sentido de interpretar la libertad como poder respetar o no aquello considerado valioso.

³⁵Santiago, J. (2011) El desarrollo de valores sociales. Buenos Aires: Editorial Granica

³⁶Miller, F. (2013) Convivencia y resolución de conflictos. Bilbao (España): Ediciones Deusto

³⁷Pérez, A. (2012) Formación de formadores. Madrid: Editorial La Muralla

b. Cooperación: para Zaragoza (2014)³⁸, se caracteriza por la igualdad de cada individuo en el campo laboral, entendida como la conexión, profundidad, bidireccionalidad que alcance la experiencia, siendo ésta una variable en función del nivel de competitividad existente, la distribuciones de responsabilidades, planificación y el intercambio de roles.

En síntesis, los valores colectivos son convicciones, actitudes, emociones, sentimientos, conductas de los docentes que pueden ser cambiados debido a su relación con sus intereses y necesidades, así como la posibilidad de alcanzar acuerdos compartidos entre ellos mediante el diálogo racional, crítico.

³⁸Zaragoza, R. (2014) Los valores en la educación. Barcelona (España): Ediciones Gedisa

Actividades:

1

Menciona algunos ejemplos de valores individuales

2

Enumera algunos valores colectivos que conozcas

3

Elabora un resumen sobre la educación liberadora

4

Señala algunas características del método educativo de Freire

5

Elabora una definición propia de filosofía

6

Cita algunas definiciones de filosofía por autores diferentes a los mencionados

7

¿Qué entiendes por epistemología?

8

¿Qué entiendes por Valores culturales?

9

¿Cuál es la importancia de los valores intelectuales?

10

¿Podrías explicar lo referente a los valores colectivos?

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Dewey, J. (1987) Filosofía de la educación. Madrid: Ediciones Gumilla
- Ecured (2012) Axiología. Disponible en <https://google.com.ve> (Consulta 25 de mayo, 2024)
- Ferrater, M. (2011) Filosofía de la Educación. Madrid: Editorial Eunsa
- Freire, P. (2009) La educación como práctica de la libertad. México: Editorial Siglo XXI
- Izquierdo, F. (2021) Educar en valores. Buenos Aires: Editorial Santillana
- Miller, F. (2013) Convivencia y resolución de conflictos. Bilbao (España): Ediciones Deusto
- Santiago, J. (2011) El desarrollo de valores sociales. Buenos Aires: Editorial Granica
- Schiller, M. (1990) Ética de los valores. Madrid: Editorial Ariel Educación

LECCIÓN 5

5.1 Cultura

Existen diferentes teorías y definiciones acerca de lo que significa cultura:

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2017): La cultura comprende los artefactos heredados, los bienes, los procesos técnicos, las ideas, los hábitos y los valores. Igualmente se incluye la organización social porque la sociedad no puede ser entendida realmente, excepto como parte de ella.

Liarte (2009): La cultura es un conjunto de productos simbólicos y materiales producidos por las diferentes comunidades y grupos humanos como respuesta a las necesidades planteadas por su relación con el medio y con otros seres humanos, que procuran ser transmitidos de generación en generación por medio de los procesos de socialización.

Rosales (2008): La cultura constituye un ente dinámico que evoluciona con el tiempo a través de las aportaciones que realizan distintos miembros de la comunidad y que con mayor o menor intensidad contribuyen a su transformación.

Guerrero (2008): La cultura hace referencia a la totalidad de prácticas, a toda la producción simbólica o material, resultante de la praxis que el ser humano realiza en la realidad, dentro de un proceso histórico completo.

5.2. Tipos de cultura.

Según Malgesini y Jiménez (2019) existen diferentes maneras de tipificar la cultura.

De acuerdo con su configuración:

- a. Tópica: Consiste en una lista de tópicos o categorías, tales como organización social, religión o economía.
- b. Mental: La cultura es un complejo de ideas, o hábitos aprendidos que inhiben impulsos y distinguen a la gente de los demás.
- c. Estructural: Consiste en ideas, símbolos comportamientos, modelados o pautados e interrelacionados.
- d. Simbólica: Se basa en los significados arbitrariamente asignados que son compartidos por una sociedad.

Asimismo, los autores mencionan otras clasificaciones de acuerdo con determinados aspectos:

Según su extensión. La cultura puede ser:

- a. Universal: Cuando es tomada desde el punto de vista de una abstracción a partir de los rasgos que son comunes en las sociedades del mundo. Por ejemplo: El saludo.
- b. Total: Conformada por la suma de todos los rasgos particulares a una misma sociedad.

- c. Particular: Conjunto de pautas compartidas por un grupo que se integra a una cultura general y que, a su vez, se diferencia de ellas.

Por ejemplo: Las diferentes culturas en un mismo país como resultado de la inmigración.

Según su desarrollo:

a. Primitiva: Una forma temprana de organización cultural en el desarrollo de la humanidad. Estadios iniciales de lo predominantes en sociedades que aún no habían pasado por procesos de industrialización o ciencia sistematizada.

b. Civilizada: Cultura que se actualiza produciendo nuevos elementos que le permiten el desarrollo a la sociedad.

c. Analfabeta o pre-alfabeta: Se maneja con lenguaje oral y no ha incorporado la escritura ni siquiera parcialmente.

d. Alfabeta: Cultura que ya ha incorporado el lenguaje tanto escrito como oral.

Según su carácter dominante:

a. Sensista: Cultura que se manifiesta exclusivamente por los sentidos y es conocida a partir de los mismos.

b. Racional: Cultura donde impera la razón y es conocida a través de sus productos tangibles

c. Ideal: Se construye por la combinación de las dos anteriores.

Según su dirección:

- a. Posfigurativa: Aquella cultura que mira al pasado para repetirlo en el presente. Tomada de los mayores sin variaciones. Es generacional y se da particularmente en pueblos primitivos.
- b. Configurativa: Cultura cuyo modelo no es el pasado, sino la conducta de los contemporáneos. Los individuos imitan modos de comportamientos de sus pares y recrean los propios.
- c. Prefigurativa: Cultura innovadora que se proyecta con pautas o comportamientos nuevos y que son válidos para una nueva generación, pero no toman como guía el modelo de los padres, pero sí como referentes.

Existe otra clasificación, más conocida y referenciada, es la que distingue entre cultura popular y cultura de élite

Cultura Popular.

Es la suma de saberes que la humanidad ha acumulado desde los inicios de la civilización, la cual abarca desde las fiestas tradicionales, las artes hasta las ancestrales formas de practicar diversas ramas como la medicina, agricultura o gastronomía.

En Latinoamérica, se remonta a la aparición del género testimonial, el cual responde a la búsqueda de la identidad de los pueblos, que se constituye como una forma de narrar la historia de un modo alternativo al fonológico discurso historiográfico en el poder, que se consolidó exclusivamente para las personas pertenecientes a las élites. Según Chartier (2007) la cultura popular implica, por lo menos, dos modelos de descripción e interpretación:

- a. Como sistema simbólico coherente y autónomo que funciona con una lógica diferente a la de la cultura letrada, autónoma y simbólica.
- b. Cultura popular definida con relación a la cultura de las clases dominantes.

En sus orígenes, estaba integrada por todo lo que distinguía a las clases más humildes de una civilización. La existencia de una clase social más alta y de una cultura que la identificaba había provocado una brecha en cuanto a hábitos, costumbres, vestimentas y expresiones artísticas de la población. Entonces, en esos contextos, donde existe una fuerte dominación por parte de una cultura oficial, surgen expresiones de los grupos sociales subalternos

Cultura de Élite.

Se refiere a los fenómenos culturales producidos por los miembros de un grupo de élite. Por su origen, representa en su ideología e identidad a los grupos dominantes. Es utilizada en muchos aspectos, como un instrumento de dominación. Para tal fin, sus expresiones se diferencian de las que pertenecen a las culturas de las masas o populares y proponen productos culturales que se alejan de la generalidad. Al ser la cultura hegemónica, logra instalar y universalizar los cánones de belleza, modales, modos de entender el mundo; esto es posible porque aquellos no participan de la cultura de élite, terminan siendo persuadidos, de que esos valores son los mejores, por tanto, se deben imitar.

En otras palabras, es la que se entiende como símbolo de pertenencia de un núcleo privilegiado, los sectores socioeconómicos más poderosos. Está conformada por aquellas personas que se han cultivado; quienes tuvieron la oportunidad de participar no sólo de sistemas formales de educación sino de espacios donde se pretende legitimar valorando como culto o no culto determinada obra, creación, producción.

En sentido estricto, expresa los intereses y las necesidades, así como la propia comprensión de lo que son los deberes y los derechos de las bases sociales ubicadas entre el límite superior de la correlación de fuerzas y la línea media dentro de las cuales está un sector de las bases sociales medias.

Este tipo de cultura, tiene la capacidad de realizar elaboraciones artísticas o intelectuales de gran alcance y con importantes recursos, como los sistemas científicos o filosóficos y los grandes montajes artísticos. Tiene la característica de ser normativa, ya que establece los patrones estéticos, legales, religiosos y económicos que dirigen la actividad de los demás sectores culturales. Además, posee poder de decisión y goza de prestigio político.

Características de la cultura.

a. Toda cultura tiene historicidad; está inserta en el tiempo y sufre influencias y modificaciones a lo largo de su devenir histórico.

b. Toda cultura es compleja, por tratarse de un conjunto de conocimientos, normas, costumbres, creencias, creaciones simbólicas y materiales, no se la puede reducir a un esquema lógico sino describirla como un sistema en el que estos elementos interactúan y se modifican constantemente.

c. Todas las culturas son dinámicas, por estar insertas en el devenir histórico y en un ámbito geográfico determinado, estos factores son modificados por la propia sociedad o por factores externos que requieren cambios técnicos, productivos, de organización y jerarquías sociales. Sólo su caracterización exterior, caricaturiza su estabilidad transformándolas en un todo estático

d. Ninguna cultura está exenta de contradicciones; según se manifiesten sus dinámicas sociales y productivas se darán tensiones entre grupos e individuos, sobre la interpretación de sus creencias, las discrepancias sobre el orden jerárquico establecido, la aceptación o modificación parcial de las normas de conducta social, los conflictos entre sectores productivos, geográficos, lingüísticos, religiosos.

e. Todas las culturas son heterogéneas, solo el estereotipo y la ignorancia del observador puede calificar a una sociedad de homogénea. En una sociedad cualquiera, en cualquier desarrollo técnico en el que se encuentre, entre sus miembros existe diversidad de intereses, concepciones cosmogónicas, escala de valores, necesidades vitales, comportamientos cotidianos tan variados como los que supuestamente les diferencian y distancian de otras culturas.

f. Cada cultura está sometida a influencias externas e internas, las culturas son permeables tanto a los efectos positivos como a los negativos del contexto en el que se encuentran inmersas. La mundialización les afecta a todas. Genera hegemonías, crisis de identidad, migraciones voluntarias y forzosas, conflictos y alianzas.

g. Las culturas en contacto se influyen mutuamente; sea a través de la convivencia, el conflicto, los intercambios comerciales, religiosos, lingüísticos o de conocimientos, tanto teóricos como prácticos, en todas las culturas hay infinidad de elementos mestizos que se manifiestan con mayor o menor fuerza según la relación de poder que exista entre esas culturas en contacto.

5.3. Identidad Cultural.

La identidad cultural es el conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de un grupo social y que actúan como sustrato para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia. Se manifiesta como la toma de conciencia de las diferencias y similitudes referidas a comunidades, grupos sociales y entidades con procesos históricos similares o disímiles. Laurencio (2009) considera que la identidad cultural posee los siguientes aspectos esenciales:

- a. Es diferenciación hacia afuera y asunción hacia adentro. Existe la identidad cuando un grupo humano se autodefine, pero a la vez, es necesario que sea reconocido como tal, por los demás.
- b. Es producto del devenir histórico y atraviesa distintas etapas; continuamente se está reproduciendo, situación que le permite desarrollarse y enriquecerse o debilitarse e incluso desaparecer.
- c. Presenta distintos niveles de concreción, se refleja en la vida cotidiana y en la cultura popular y adquiere valor a través de la creación intelectual del grupo portador. Esta producción, sin embargo, sería hueca y vacía, si no sentara sus bases en el elemento popular.
- d. No significa completa homogeneidad entre sus miembros; no niega la heterogeneidad en su seno: aunque predomine lo común como regularidad.
- e. Se sustenta en la subjetividad humana, que constituye un factor de objetivación práctico social de sus valores. El individuo, no solo se reconoce como miembro de un grupo; sino que se percata de su cercanía con respecto a los demás miembros de la comunidad.

f. Tiene una estructura dialéctica compleja, en ella las formas superiores contienen o reflejan de alguna manera, las inferiores.

Según la UNESCO-PNUD (2005) es el sentido de pertenencia a una colectividad, sector social, grupo específico de referencia. Esta colectividad puede estar generalmente localizada geográficamente, pero no necesariamente. Para Delgado (2004), esto solo es posible y puede manifestarse a partir del patrimonio cultural, que existe de antemano y su existencia es independiente de su rendimiento o valoración

En la sociedad, lo que, a manera de agente activo, configura su patrimonio cultural al establecer e identificar aquellos elementos que desea valorar y que asume como propios y los que, de manera natural, se van convirtiendo en el referente de identidad. La identidad cultural hace patente el derecho a la existencia, coexistencia y desarrollo de distintas formas de cultura en las que las comunidades asumen un proyecto de vida y actúan generando respuestas y valores retroalimentadores de la cultura.

La identidad ha de ser explicada a partir de sus manifestaciones en la cotidianidad de la comunidad, donde puede interpretarse como una variable explicada o dependiente, cambiante en sus expresiones concretas: lenguaje, instituciones sociales, idiosincrasia, cultura popular, relaciones familiares, arte y literatura.

Ellas están en función de un conjunto de variables independientes, entre las cuales resultan sumamente interesantes: tiempo, momento histórico, espacio geográfico, estructura socio-clasista, etnidad, migraciones, género y generaciones humanas. Para Jiménez (2008) la identidad no es más que la cultura interiorizada de los sujetos, considerada bajo el ángulo de su función diferenciadora y contrastante en relación con otros sujetos.

Para Noriega, Rodríguez y Grubils (2009)³⁹ el concepto de identidad cultural viene definido históricamente a través de múltiples aspectos en los que plasma su cultura, como la lengua, instrumento de comunicación entre los miembros de una comunidad, relaciones sociales, ritos y ceremonias propias, o los comportamientos colectivos, esto es, en los sistemas de valores y creencias

Vargas (2008)⁴⁰ señala que la identidad cultural es el proceso mediante el cual un actor social se reconoce a sí mismo y construye un significado en virtud, sobre todo de un atributo o conjunto de atributos culturales determinados con la exclusión de una referencia más amplia a otras estructuras sociales. Diferencia tres tipos de identidades:

a. Identidad legitimadora, es la que introducen las instituciones dominantes de la sociedad para llevar a cabo y racionalizar su dominación frente a los actores sociales.

b. Identidad de resistencia, es la que sostienen aquellos actores que se encuentran en posiciones devaluadas o estigmatizadas por la lógica de la dominación de la sociedad.

c. Identidad proyecto, se da cuando los actores sociales construyen una nueva identidad a partir de materiales culturales disponibles. Además, al hacerlo no solo redefinen su posición en la sociedad, sino que también buscan la transformación de la estructura social.

Fariña (2005)⁴¹ explica que la identidad cultural se adquiere reflexivamente mediante procesos sociales de confrontación y de negociación de ideas. Por ello, a la vez que diversa es siempre algo inacabado.

³⁹Arévalo, M. (2020) La tradición, el patrimonio y la identidad. Badajoz (España): Editorial Tecnigraf

⁴⁰Madrazo, M. (2012) Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición. México: Universidad Autónoma del Estado de México

⁴¹Sambarino, M. (2020) Identidad, tradición y autenticidad. Tres problemas de América Latina. México: Editorial Siglo XXI

Este concepto encierra un sentido de pertenencia a un grupo social con el cual se comparten rasgos culturales como costumbres y creencias. No es un concepto fijo, sino que se recrea individual y colectivamente y se alimenta de forma continua de la influencia exterior.

Identidades individuales: es un proceso subjetivo y frecuentemente auto-reflexivo por el que los sujetos individuales definen sus diferencias con respecto a otros sujetos mediante la auto-asignación de un repertorio de atributos culturales generalmente valorizados y relativamente estables en el tiempo. Por lo tanto, la identidad de una persona contiene elementos de la pertenencia a grupos y otros colectivos, así como de lo individualmente único. Los elementos colectivos destacan las semejanzas, mientras que los individuales enfatizan las diferencias, pero ambos se unen para constituir la identidad única, aunque multidimensional del sujeto individual.

Identidades colectivas: se construyen por analogía con las identidades individuales. Se caracterizan por: (a) carecer de autoconciencia y de psicología propias; (b) no ser entidades discretas, homogéneas y bien delimitadas; (c) no constituir un dato sino un acontecimiento contingente que tiene que ser explicado.

La identidad colectiva tiene la capacidad de diferenciarse de su entorno, de definir sus propios límites, situarse en el interior de un campo y mantener en el tiempo el sentido de tal diferencia y delimitación, es decir, tener una duración temporal. Melucci (2019)⁴² la define como categoría analítica, a partir de una teoría de la acción colectiva, concibiéndose como un conjunto de prácticas sociales que:

- a. Involucran simultáneamente a cierto número de individuos o, en un nivel más complejo, de grupos.

⁴²Melucci, A. (2019) Identidad y cultura. Madrid: Editorial Síntesis

- b. Exhiben características morfológicas similares en la contigüidad temporal y espacial.
- c. Implican un campo de relaciones sociales.
- d. Muestran la capacidad de la gente involucrada para conferir un sentido a lo que está haciendo o va a hacer.

Actividades:

1

Señala las características que posee la cultura existente en tu comunidad.

2

Define con tus propias palabras la identidad cultural.

3

Menciona algunos ejemplos de cultura popular de tu comunidad.

4

Señala ejemplos de cultura de élite de tu comunidad.

5

Analice un de las características de la cultura.

6

¿Qué se conoce como identidad Cultural?

7

Explique el termino Identidades individuales

8

¿Cuáles son las características de las identidades colectivas?

9

¿Cuáles son las prácticas sociales que involucra las identidades colectivas?

10

Explique a que se refiere la identidad del proyecto

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Chartier, R. (2007) El mundo como representación. Historia cultural: entre prácticas y representación. Madrid: Editorial Gedisa
- Delgado, F. (2004) Cultura, currículum educativo e identidades sociales: elementos para una discusión necesaria a partir de la reivindicación del sujeto. Presente y Pasado. Revista de Historia. ISSN: 1316-1269. Año 9. Volumen 9. N° 1. Enero-Junio pp. 153-161. Venezuela
- Fariña, M. (2005) Identidad y cultura entre lo global y lo local. Negociando un Modus Vivendi. Politika. Revista de Ciencias Sociales. N° 1. Madrid: Universidad Carlos III
- Laurencio, G. (2009) Identidad cultural. Barcelona (España) Editorial Gedisa
- Liarte, M: (2009) Estudio de la cultura. Madrid: SGEL
- Rosales, F. (2008) Enciclopedia cultural. México: Fondo de Cultura Económica
- Guerrero, P. (2008) La cultura. Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia. Quito: Ediciones Abya-Yala
- Santamaría, R. (2008) La competencia sociocultural en el aula de español L2/L6: una propuesta didáctica. Tesis Doctoral. Getafe (España): Universidad Carlos III
- Melucci, A. (2019) Identidad y cultura. Madrid: Editorial Síntesis
- Noriega, J., Rodríguez, C. y Grubils, S (2009) La Psicología Social y el concepto de Cultura. Revista Psicología & Sociedade. Año 1, núm. 21 Cataluña (España)
- UNESCO (2020) Inclusión y educación: 2020 informe de seguimiento de la educación en el mundo. ISBN: 978-92-3-300144-2
- Vargas, K. (2008) Diversidad cultural. Revisión de conceptos y estrategias. Cataluña (España): Instituto de Educación Continua. Universidad Pompeu Fabra

LECCIÓN 6

EDUCACIÓN PATRIMONIAL

6.1. Fortalecimiento de la Identidad.

El fortalecimiento de la identidad solo es posible a partir del conocimiento del patrimonio cultural, por tanto, ha de ser explicada a partir de sus manifestaciones en la cotidianidad poblacional donde puede interpretarse como una variable explicada, cambiante en sus expresiones: lenguaje, instituciones sociales, idiosincrasia, cultura popular, relaciones, familiares, arte y literatura. En ese sentido, se debe inculcar en los estudiantes el trato respetuoso a los elementos que forman parte de nuestra identidad como comunidad, pueblo, nación.



Esta concepción, dirige la mirada hacia un proceso educativo que proporcione el desarrollo integral de las potencialidades del individuo para su crecimiento personal, satisfacer las necesidades de construcción del país, para lo cual, se tendrá que fortalecer la identidad, la soberanía y la idiosincrasia, estimulando la creación de la conciencia nacional, integración latinoamericana y caribeña, así como establecer una relación armónica con la naturaleza, la conciencia de la defensa del planeta, el derecho de participar libremente en la vida cultural de la comunidad, gozar de las artes y participar del progreso científico por los beneficios que resulten para todos los individuos del país.

Por tanto, debemos brindar a los estudiantes todas las herramientas pedagógicas necesarias para generar en ellos significados en los cuales internalicen la identidad como un elemento que une a todas las personas que integran una nación, a un pueblo, representadas por las costumbres propias del lugar y el sentimiento que produce el sentirse parte de ese conjunto de elementos que le identifican como pertenecientes a Venezuela.

6.2. Rescatar la tradición.

La tradición, según Arévalo (2020)⁴³, es una construcción social que cambia temporalmente, de una generación a otra, de un lugar a otro. Asimismo, Madrazo (2012)⁴⁴ señala que la tradición es reconocida por su importante función de reproducir conocimientos, prácticas, creencias, valores originarios en el pasado, pero que son esenciales en el presente para establecer la continuidad, identificación y cohesión cultural de la comunidad, así como transmitir a las nuevas generaciones en un proceso inacabado de creación-recreación.

Sambarino (2020)⁴⁵, considera que la tradición es un elemento necesario de toda cultura en tanto forma organizada de vida de un grupo multigeneracional humano sellado por un estilo vital propio. En síntesis, este concepto se viene utilizando para definir una cierta clase de fenómenos o procesos socioculturales observables, dejando de lado cuestiones directamente relacionadas con el fenómeno de la tradición vista como proceso: origen, transmisión, sus actores, duración.

El carácter colectivo de la tradición es un aspecto que debe considerarse cuando se desea promover su rescate, por ello es fundamental despertar en los estudiantes un sentimiento afectivo con relación a su comunidad, mediante la participación en actividades valiosas para el colectivo como las fiestas tradicionales, las cuales son particularmente dinámicas, transformándose a medida que cambian los grupos humanos quienes las cultivan.

⁴³Arévalo, M. (2020) La tradición, el patrimonio y la identidad. Badajoz (España): Editorial Tecnigraf

⁴⁴Madrazo, M. (2012) Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición. México: Universidad Autónoma del Estado de México

⁴⁵Sambarino, M. (2020) Identidad, tradición y autenticidad. Tres problemas de América Latina. México: Editorial Siglo XXI

6.3. Visita a los sitios emblemáticos desconocidos de la comunidad.

Una manera de fortalecer la cultura en los estudiantes es a través de la experiencia, en ese sentido, es fundamental realizar visitas a los sitios emblemáticos de la comunidad, tales como los museos. De esa manera, se debe reforzar los conocimientos sobre ellos, a través de charlas, talleres de formación desde la pedagogía implementados en el aula integrándolo como herramienta enriquecedora de conocimientos y material de apoyo para los mismos.

Desde esa perspectiva, se puede hacer uso de iniciativas de comunicación como radio, televisión, grupos de WhatsApp, vallas publicitarias, actividades en los diferentes sitios públicos que ayuden en la información del funcionamiento del mismo. También la realización de actividades pedagógicas extracurriculares que incentiven al estudiante a adentrarse en el mundo del conocimiento, mientras aprende y así mantener activa la vida del museo, proactiva a la comunidad y que sus puertas se mantengan abiertas, en correcto funcionamiento, pues de esta manera se le crea un sentido de pertenencia y pertinencia a la comunidad.

Al respecto, Viñarás et al (2010)⁴⁶, el cual refiere que la aceptación por parte de los museos de la importancia de la comunicación como herramienta estratégica y de la puesta en práctica de estas técnicas, es una alternativa que requiere a este, una presencia en medios de comunicación, como parte de una estrategia de difusión.

⁴⁶Viñarás, M. et al (2010) La comunicación corporativa de los museos en España a través de la comunicación 3.0: cuatro años de evolución comunicativa en la Red. Comunicación presentada en el II Congreso Internacional de Comunicación 3.0, Salamanca, España

6.4. Divulgación del museo como herramienta para el rescate y la difusión del patrimonio cultural.

El museo es una institución central en la comunidad, la cual se puede constituir como una herramienta para el rescate y la difusión del patrimonio cultural siempre que trabaje en conjunto con las instituciones educativas, culturales de la comunidad. En ese sentido, se sugieren:

- a. Producción de saberes pertinentes con la generación del conocimiento, trabajado desde una pedagogía museológica.
- b. Acceso real y virtual al museo, mediante visitas guiadas y producciones en las redes sociales, programas radiales.
- c. Promover la promoción del valor del museo dentro del contexto educativo
- d. Vincular las áreas académicas con los elementos del patrimonio cultural existentes en el museo.

Las visitas escolares a los museos deben ser consideradas dentro de los proyectos de aprendizaje, ya que estos son recursos didácticos que pueden complementar y confrontar los contenidos planteados en las diferentes asignaturas, además de que les permite a los estudiantes observar, preguntar, analizar, sintetizar y comprobar.

Es pertinente que las visitas al museo se pueden ejecutar desde un ámbito escolar. Al respecto, Barone (2007)⁴⁷ hace las siguientes recomendaciones para planificar una salida educativa:

⁴⁷Barone, L. (2007) Escuela para maestros. Montevideo: Editorial Cadix Internacional

- a. Especificar cuáles son los propósitos de la salida, qué es importante observar y la relación con los objetivos y contenidos predefinidos.
- b. Familiarizar a los estudiantes con los museos a través de actividades previas, como el uso de audiovisuales.
- c. Es importante que el docente a través de la planificación proponga actividades en donde los estudiantes participen activamente para comprometerlos con su salida.
- d. Planificar actividades que incluyan experimentación antes, durante y después de la salida.
- e. Establecer un contacto previo con el museo y con los guías con el fin de conocer la propuesta educativa pensada para el nivel de los estudiantes.
- f. Dialogar con los estudiantes después de la visita para rescatar las experiencias y evaluar, en conjunto, la salida.

Si bien los museos pueden generar aprendizajes significativos, es necesario que se cumpla con uno de los requisitos fundamentales: que el estudiante relacione los nuevos aprendizajes con sus saberes previos. Por tanto, es indispensable que el docente implemente estrategias didácticas para construir de manera sólida los conceptos, interconectando saberes nuevos con los anteriores para formar una red de conocimientos.

Actividades:

1

Elabora una planificación para realizar una visita guiada a un Museo

2

Elabora algunas normas particulares a cumplir durante la visita guiada a un Museo.

3

Menciona algunos contenidos que pueden tratarse durante la visita a un Museo

4

Enumera algunas actividades a realizar después de la visita guiada a un Museo.

5

Menciona algunos sitios emblemáticos de la comunidad

6

Elabora una guía para una visita guiada a los sitios emblemáticos de la comunidad

7

¿Cuáles estrategias implementas para rescatar la tradición nacional, regional y local?

8

Menciona algunos contenidos curriculares que contienen elementos de la tradición venezolana.

9

Enumera algunos elementos que conforman la identidad cultural del municipio

10

Menciona algunas actividades que realizarías para fortalecer la identidad cultural en los estudiantes

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Arévalo, M. (2020) *La tradición, el patrimonio y la identidad*. Badajoz (España): Ediciones Tecnigraf
- Barone, L. (2007) *Escuela para maestros*. Montevideo: Editorial Cadiex
- Internacional Madrazo, M. (2012) Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición. *Revista Contribuciones desde Coatepec*. México: Universidad del Estado de México.
- Sambarino, M. (2020) *Identidad, tradición y autenticidad. Tres problemas de América Latina*. México: Editorial Siglo XXI
- Viñarás, M. et al (2010) La comunicación corporativa de los museos en España a través de la comunicación 3.0: cuatro años de evolución comunicativa en la Red. Comunicación presentada en el II Congreso Internacional de Comunicación 3.0. Salamanca, España

LECCIÓN 7

NORMATIVA LEGAL SOBRE PATRIMONIO CULTURAL

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999)⁴⁸

En el texto constitucional se incluye en varios de sus apartes referencias explícitas al papel que debe tener el patrimonio cultural en un proyecto de refundación de la República.

Artículo 9. (...) Los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República, por constituir patrimonio cultural de la Nación y de la humanidad.

Artículo 99. Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación, y restauración del patrimonio cultural

⁴⁸ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Caracas: Gaceta Oficial N° 36.680

tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles. La ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados por estos bienes.

Artículo 100. Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. La ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrolle o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana en el exterior. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras culturales su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la ley.

Artículo 119. El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, las cuales serán inalienables, imprescriptibles, inembargables e intransferibles, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la ley.

Artículo 121. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto. El Estado fomentará la valoración y difusión de las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, los cuales tienen derecho a una educación propia y a un régimen educativo de carácter intercultural y bilingüe, atendiendo a sus particularidades socioculturales, valores y tradiciones.

Artículo 122. Los pueblos indígenas tienen derecho a una salud integral que considere sus prácticas y culturas. El Estado reconocerá su medicina tradicional y las terapias complementarias, con sujeción a principios bioéticos.

Ley Orgánica de Educación (2009)⁴⁹

Artículo 4. La educación como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y visiones culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad.

El Estado asume la educación como proceso esencial para promover, fortalecer y difundir los valores culturales de la venezolanidad.

Artículo 6. El Estado, a través de los órganos nacionales con competencia en materia educativa, ejercerá la rectoría en el Sistema Educativo. En consecuencia:

5. Promueve la integración cultural y educativa regional y universal.

a. En el intercambio de teorías y prácticas sociales, artísticas, de conocimientos, experiencias, saberes populares y ancestrales, que fortalezcan la identidad de nuestros pueblos latinoamericanos, caribeños, indígenas y afrodescendientes.

⁴⁹Ley Orgánica de Educación (2009) Caracas: Gaceta Oficial N° 5.929

b. Desde una concepción de la integración que privilegia la relación geoestratégica con el mundo, respetando la diversidad cultural.

Artículo 27. La educación intercultural transversaliza al Sistema Educativo y crea condiciones para su libre acceso a través de programas basados en los principios y fundamentos de las culturas originarias de los pueblos y de comunidades indígenas y afrodescendientes, valorando su idioma, cosmovisión, valores, saberes, conocimientos y mitologías entre otros, así como también su organización social, económica, política y jurídica, todo lo cual constituye patrimonio de la Nación. El acervo autóctono es complementado sistemáticamente con los aportes culturales, científicos, tecnológicos y humanísticos de la nación venezolana y el patrimonio cultural de la humanidad.

La educación intercultural bilingüe es obligatoria e irrenunciable en todos los planteles y centros educativos ubicados en regiones con población indígena, hasta el subsistema de educación básica.

La educación intercultural bilingüe se regirá por una ley especial que desarrollará el diseño curricular y el calendario escolar, los materiales didácticos, la formación y pertinencia de los docentes correspondientes a esta modalidad.

Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2021)⁵⁰

Esta ley, formulada bajo el principio constitucional de respeto a los derechos humanos y solidaridad entre los pueblos, de la integración latinoamericana y caribeña, el reconocimiento de las relaciones culturales entre pueblos indígenas pertenecientes a distintas zonas fronterizas y de

⁵⁰ Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2021) Caracas: Asamblea Nacional

la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, contempla seis capítulos, treinta y dos artículos, una disposición transitoria y una disposición final.

El capítulo I, contiene las disposiciones generales, su objeto, ámbito de aplicación, principios y postulados, el acceso de la ciudadanía al patrimonio inmaterial. Igualmente, comprende las definiciones empleadas en la ley.

Artículo 1. Esta ley tiene como objeto garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial venezolano, a través de la activa participación del Estado y el Pueblo, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, los tratados internacionales suscritos y ratificados en lo concerniente al patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 2. La salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial se rige por los siguientes principios:

1. El carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad venezolana, por lo cual se reconoce el patrimonio cultural inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.
2. La soberanía cultural como parte de la protección y promoción de las culturas populares constitutivas de la venezolanidad.
3. La cultura como derecho humano y la irrenunciabilidad de sus valores.
4. El patrimonio cultural inmaterial como reconocimiento al Pueblo, su único creador y poseedor, así como el legítimo derecho de éste a participar activa y protagónicamente en sus asuntos.
5. La libertad de la creación cultural individual y colectiva.

6. El reconocimiento y protección a la propiedad intelectual individual y colectiva.

7. El patrimonio cultural inmaterial como herramienta fundamental para el desarrollo sustentable del Pueblo.

8. El respeto de todas y todos por las manifestaciones que forman parte del patrimonio cultural inmaterial, evitando las alteraciones de su identidad, y entendiendo a la vez, que ningún particular podrá arrogarse la titularidad del patrimonio cultural inmaterial, ni afectar los derechos colectivos fundamentales.

9. La importancia del patrimonio cultural inmaterial y de su reconocimiento recíproco, como construcción social.

10. El patrimonio cultural inmaterial como espacio para la construcción del respeto al interior y entre las comunidades, grupos e individuos, así como para la resolución de conflictos y la consecución de la paz.

11. Igualdad y prohibición de todo tipo de discriminación.

Artículo 6. Para cumplir con la salvaguardia, el desarrollo y la valorización del patrimonio cultural inmaterial, los órganos y entes para la Educación y para la Cultura, en articulación con las comunidades organizadas, elaborarán y aplicarán los planes, programas, proyectos pedagógicos y los servicios de educación formal, a través del Currículo Básico Nacional y Currículo Nacional Bolivariano, los textos escolares, tecnologías de información y comunicación, medios electrónicos, telemáticos y demás recursos didácticos en los niveles de educación inicial, primaria y media, desde una pedagogía social, liberadora y dialógica con fundamento en los principios establecidos

en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en la Ley Orgánica de Educación, en los tratados internacionales, demás instrumentos legales pertinentes y en la presente Ley.

Asimismo, podrá desarrollar un pensum de estudios para formar y egresar bachilleres en la modalidad de Educación intercultural, Mención: Patrimonio Cultural Inmaterial, cuya duración, requisitos y título lo definirá el órgano del Poder Público con competencia en la materia.

Artículo 9 El Estado y la sociedad, en cumplimiento de los principios de soberanía, cooperación y corresponsabilidad deben articularse de manera amplia y efectiva, colaborar entre sí, propiciando espacios de participación para hacer posible el diseño y la ejecución de las políticas públicas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en todas las comunidades y regiones del país.

Artículo 10 Las comunidades, grupos y personas depositarios y practicantes de las expresiones del patrimonio cultural inmaterial tienen derecho a participar de forma activa, protagónica y organizada, en condiciones de igualdad y con plena autonomía, en todos los asuntos públicos de planificación y gestión de las políticas, planes, programas y medidas de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Artículo 11 El Estado, con la activa participación de las comunidades y en acuerdo con ellas, adoptará las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en el territorio

A tal efecto, el Estado deberá asegurar el respeto, protección y conservación de los instrumentos, objetos, artefactos, itinerarios, espacios culturales, territorios y geografías simbólicas que les son inherentes, sin impedir su mantenimiento, vigencia, evolución, recreación y uso habitual.

La protección de los bienes muebles e inmuebles inherentes al desarrollo de las manifestaciones culturales inmateriales deberá estar dirigidas a garantizar la continuidad de la manifestación.

Artículo 15. Las medidas para promover y apoyar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprenden la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión -a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos; identificando y definiendo los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones del Poder Popular pertinentes.

Ley Orgánica de Cultura (2014)⁵¹

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Cultura establece el programa político, ético, social, institucional, a ser desarrollado en esta materia. Se orienta en la concepción cultural establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al desarrollar y plasmar en disposiciones específicas a través de sus capítulos y a lo largo de su articulado el espíritu, propósito y razón de nuestra Carta Magna. Esta ley, establece.

⁵¹Ley Orgánica de Cultura (2014) Decreto N° 1.411. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154

Artículo 1. El presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Cultura, tiene por objeto desarrollar los principios rectores, deberes, garantías y derechos culturales, establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, así como en los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República Bolivariana de Venezuela en esta materia; fomentar y garantizar el ejercicio de la creación cultural la preeminencia de los valores como derecho fundamental, bien irrenunciable y legado universal, reconociendo la identidad nacional en su diversidad cultural y étnica; respetando la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas.

Artículo 2º. Las disposiciones del presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Cultura, son de orden público y serán aplicables a los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, Estadal y Municipal, a las organizaciones de base del Poder Popular, así como a todas las personas naturales o jurídicas de derecho público o privado que se dediquen directa e indirectamente a realizar cualquier actividad relacionada con la práctica, promoción, organización, fomento, investigación, formación, producción y circulación de bienes culturales, administración y disfrute de la cultura en todo el territorio nacional.

Artículo 3. Es el conjunto de bienes y manifestaciones materiales, inmateriales y de la naturaleza heredados y contemporáneos, que producto de la actividad humana y sincretismo histórico se entienden y reconocen como resultado o testimonio significativo de la identidad cultural venezolana.

Artículo 9. El ministerio del poder popular con competencia en materia de cultura en corresponsabilidad con los ministerios del poder popular en materia de educación, creará políticas destinadas al proceso de formación en valores propios de la identidad y diversidad cultural, de conformidad con lo dispuesto en la Ley que rige a materia de Educación. Estas políticas se desarrollarán de acuerdo a las siguientes estrategias:

1. Diseñar el Plan Nacional para las Artes y la Cultura que será de obligatorio cumplimiento en todo el sistema de educación formal del Estado venezolano.
2. Garantizar la infraestructura y dotación, necesarias para el pleno desarrollo de la actividad cultural en los espacios educativos
3. Instrumentar programas de formación, líneas de investigación científica y estudios relativos al fenómeno cultural y artístico, a la descolonización y despatriarcalización de la cultura y a las manifestaciones culturales tradicionales, a fin de promover y enriquecer los valores venezolanos, para fortalecer la autodeterminación y la identidad nacional
4. Crear espacios, planes, programas y proyectos integrados para fomentar y consolidar la formación, creación e investigación en materia cultural, a los fines de fortalecer el sentido de pertenencia, afianzar la identidad nacional, promover los valores culturales venezolanos, potenciar las capacidades creadoras del Pueblo y coadyuvar a generar una cultura de unidad latinoamericana y caribeña.

5. Desarrollar estrategias educativas descolonizadoras, dirigidas a los docentes en formación y en pleno ejercicio, a fin de elevar su conciencia crítica sobre el rol de guía que les corresponde cumplir en esta sociedad.
6. Crear un espacio de articulación interinstitucional para establecer políticas conjuntas que permitan incorporar los contenidos de formación para las artes en todo el sistema educativo nacional; así como, garantizar las acciones pertinentes para lograr la desaparición de las barreras culturales que originen exclusión y marginalidad.
7. Diseñar políticas para asegurar el ingreso, desarrollo y egreso de los creadores y creadoras culturales en la Educación Formal en todos sus niveles.

Artículo 11. Patrimonio cultural de la Nación. ...se considera Patrimonio Cultural de la Nación a todas y cada una de las manifestaciones materiales o inmateriales que se entiendan como resultado o testimonio significativo de la cultura venezolana y que se declaren formalmente por ante el registro general de patrimonio del ente nacional con competencia en Patrimonio Cultural. También son considerados patrimonio cultural, los bienes culturales arqueológicos y paleontológicos que estén o se hallen en la tierra o en su superficie, circulen, reposen o se encuentren en el medio acuático o subacuático de la República Bolivariana de Venezuela

Artículo 33. Del Sistema de Museos Nacionales. El Sistema de Museos Nacionales es el ente encargado del resguardo y protección de la infraestructura museística del país, de promover el desarrollo de la formación, la investigación, la difusión, la promoción y el conocimiento de la memoria de nuestras artes visuales, así como de garantizar la inclusión permanente de nuevos talentos en los espacios de exhibición de los museos nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Caracas: Gaceta Oficial N° 36.680

Ley Orgánica de Cultura (2014) Decreto N° 1.411. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154

Ley Orgánica de Educación (2009) Caracas: Gaceta Oficial N° 5.929

Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2021) Caracas: Asamblea Nacional de la República de Venezuela

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

- Alderoqui, S. y Linares, M. (2019) El libro de visitantes del museo en las escuelas: un dialogo entre narrativas. Revista de investigación.
- Arévalo, M. (2020) La tradición, el patrimonio y la identidad. Badajoz (España): Ediciones Tecnigraf
- Barone, L. (2007) Escuela para maestros. Montevideo: Editorial Cadiex Internacional
- Batllori, R. (1994) El estudio del media. Perspectiva escolar, núm. 18. París Casasola, L. (2018) Turismo y ambiente. México: Editorial Trillas
- Chartier, R. (2007) El mundo como representación. Historia Cultural: entre prácticas y representación. Madrid: Editorial Gedisa
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) Caracas: Gaceta Oficial N° 36.680
- Delgado, F. (2004) Cultura, currículum educativo e identidades sociales: elementos para una discusión necesaria a partir de la reivindicación del sujeto. Presente y Pasado. Revista de Historia. ISSN: 1316-1269. Año 9. Volumen 9. N° 1. Enero-Junio pp. 153-161. Venezuela
- Dolan, A. y García, M. (2012) Dirección por valores. México: Editorial Mc Graw Hill
- Documento Ley Plan de la Patria (2019) Plan de la Patria 2019-2025. Caracas
- Dewey, J. (1987) Filosofía de la educación. Madrid: Ediciones Gumilla
- Ecured (2012) Axiología. Disponible en <http://google.com.ve> (Consulta 25 de mayo, 2024)
- Fariña, M. (2005) Identidad y cultura entre lo global y lo local. Negociando un Modus Vivendi. Politika. Revista de Ciencias Sociales. N° 1. Madrid: Universidad Carlos III

- Ferrater, M. (2011) *Filosofía de la Educación*. Madrid: Editorial Eunsa
- Forteza, M. (2012) El papel de los museos en las redes sociales. *Biblicos: Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información*, 48. 31-40
- Freire, P. (2009) *La educación como práctica de la libertad*. México: Editorial Siglo XXI
- García, A. (1999) *La exposición como medio de comunicación*. Madrid: Ediciones Akal
- García, A. y León, N. (2014) *Los museos como recurso didáctico en la enseñanza de la historia en educación primaria*. México: Universidad Pedagógica Nacional
- González, O. (2007) *Estrategias para entender la cultura popular*. Quito: Editorial Abya-Yala
- Guerrero, P. (2008) *La cultura. Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*. Quito: Ediciones Abya-Yala
- Guerrero, P. (2016) *La cultura. Estrategias conceptuales para entender la identidad, la diversidad, la alteridad y la diferencia*. Quito: Ediciones Abya-Yala
- ICOM (2018) Conceptualización de museo. [Disponible en <https://icom.museum/wp-content/uploads/2019/MDPP> (Consulta, diciembre 2018)]
- Izquierdo, F. (2021) *Educar en valores*. Buenos Aires: Editorial Santillana
- Jones, G. y George, J. (2013) *Administración contemporánea*. México: Editorial Mc Graw Hill
- Kiyoshi, M. (2007) *Teoría de la tradición*. Barcelona (España): Editorial Laurencio, G. (2009) *Identidad Cultural*. Barcelona (España): Editorial Gedisa Laval, M. (2014) *Formación permanente del profesorado*. México: Editorial Trillas
- Leite, L. (1989) *Cultura de identidad operaria*. Brasil: Universidad de Río de Janeiro
- Lengwinat, K. (2013) *Manifestaciones musicales religiosas*. Caracas: Ediciones Celarg-Uneartes

Ley Orgánica de Cultura (2014) Decreto N° 1.411. Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.154

Ley Orgánica de Educación (2009) Caracas: Gaceta Oficial N° 5.929

Ley para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2021) Caracas: Asamblea Nacional

Liarte, M. (2009) Estudio de la cultura. Madrid: SGEL

Lozada, F. (2002) Análisis crítico de las nociones de contexto y significación, sus aportes al estudio de los fenómenos culturales de calidad folklórica. Cuadernos FH y CS-UNIV, Nro.18: 265-273. ISSN 037371471. Argentina

Lovera, J. (2020) Gastronomía venezolana. Madrid: Ediciones Paulinas

Maceira, L. (2008) Los museos en la educación de personas jóvenes y adultas. Revista Interamericana de Educación de Adultos, 30(1),47-76. ISSN: 0188-8838. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457545098002> (Consulta 9 de Abril de 2022).

Madrazo, M. (2005) Algunas consideraciones en torno al significado de la tradición. Revista Contribuciones desde Coatepec. México: Universidad del Estado de México. Malgesini, G. y Jiménez, C. (2012) Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad. Madrid: Ediciones La Cueva del Oso

Melucci, A. (2019) Identidad y cultura. Madrid: Editorial Síntesis

Milán, T. (2008) Para una teoría de la cultura. Chile: Editorial Universidad Arturo Prat

Miller, F. (2013) Convivencia y resolución de conflictos. Bilbao (España): Ediciones Deusto

Morales, I. y Freitag, V. (2017) Los museos en el siglo XXI: nuevos retos, nuevas oportunidades. Quito: MC Producciones S.A.

Noriega, J., Rodríguez, C. y Grubils, S (2009) La Psicología Social y el concepto de

- Cultura. Revista Psicología & Sociedad. Año 1, núm. 21 Cataluña (España) Núñez, D. y Sánchez, M. (2001) Antecedentes de la Cultura Popular Tradicional o Folclore en Venezuela. Revista Omnia 17 (01) enero-abril. Maracaibo: Universidad del Zulia
- Ortiz, R. (2020) Fiestas y tradiciones venezolanas. Madrid: Ediciones Paulinas
- Pacheco, M. (2019) Museos-Enseñanza. Yo soy un museo. Madrid: Primera Biblioteca.
- Pagés, J. (2015) La educación política y la enseñanza de la actualidad en una sociedad democrática. *Educação em Foco*, 19(3), 17-34. Brasil.
- Pereira, L. (2000) El sentido de los museos (Estudio sobre las representaciones de los museos y antropológico en Maracaibo y los Puertos de Altavista. Edo. Zulia-Venezuela). Boletín Antropológico N° 50. Septiembre - Diciembre 2000, ISSN: 1325-2610. Centro de Investigaciones Etnológicas - Museo Arqueológico - Universidad de Los Andes. Mérida
- Pérez, A. (2012) Formación de formadores. Madrid: Editorial La Muralla Pérez, M.
- (2008) Revisión de la noción de cultura. Madrid: Editorial Popular
- Ramírez, M. (2003) Venezuela: repeticiones y rupturas. La reconquista de la convivencia democrática. Caracas: Club de Roma
- Rosales, F. (2008) Enciclopedia cultural. México: Fondo de Cultura Económica Ruiz, J. (2005) Creer y crear. El patrimonio cultural en la encrucijada de la globalización. Cádiz (España): Ed Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
- Sabatini, D. (2014) Museos virtuales: educación interactiva. Huelva (España): Universidad de Huelva
- Sambarino, M. (2020) Identidad, tradición y autenticidad. Tres problemas de América Latina. México: Editorial Siglo XXI
- Santamaría, R. (2008) La competencia sociocultural en el aula de español L2/L6: una propuesta didáctica. Tesis Doctoral. Getafe (España): Universidad Carlos

- III Santiago, J. (2011) El desarrollo de valores sociales. Buenos Aires: Editorial Granica
- Schiller, M. (1990) Ética de los valores. Madrid: Editorial Ariel Educación
- UNESCO-PNUD (2005) ¿Qué es la identidad? Madrid: Autor
- Urdaneta, O. (2012) Juegos tradicionales venezolanos. Madrid: Ediciones Paulinas
- Vargas, K. (2008) Diversidad cultural. Revisión de conceptos y estrategias. Cataluña (España): Instituto de Educación Continua. Universidad Pompeu Fabra
- Vargas, D. y Sanoja, A. (2016) Aportes culturales y deculturación. Madrid: Editorial Alianza
- Viñarás, M. et al (2010) La comunicación corporativa de los museos en España a través de la comunicación 3.0: cuatro años de evolución comunicativa en la Red. Comunicación presentada en el II Congreso Internacional de Comunicación 3.0. Salamanca, España
- Zaragoza, R. (2014) Los valores en la educación. Barcelona (España): Ediciones Gedisa

**Fundación Ediciones Clío
Agosto de 2025**

“MUSEO:

UNA PUERTA QUE DESENTRAÑA
EL RESCATE DE LA IDENTIDAD”



Luz Omaira Mendoza Pérez, nacida en tierras larenenses y desarrollada entre cujíes, tunas y el amanecer con el cantar de los pájaros, un sonido universal que la conecta con la alegría, de allí su crecimiento con una niñez feliz. Conformó su familia en el estado Zulia y paulatinamente, se fue adentrando en grados y estudios, alcanzando la carrera de ser maestra y hacer un gran encuentro en todos los niveles del sistema educativo venezolano, siendo esta experiencia la que ha llenado parte de su ser.

Es una investigadora reconocida por un gran trabajo de promoción y difusión de la cultura de los pueblos, especialmente en el ámbito de la historia local y regional. Ha publicado libros como Plan Bonito: Tierra del Cabimo y Burro Negro (2015), Mujeres Destacadas del Municipio Baralt (2022), así como artículos que abordan temas referidos a la Historia de la Mujer, la cultura popular y patrimonio cultural, entre otros.

En cuanto a reconocimientos, tiene la orden Rafael María Baralt de la UNERMB y única en su primera clase y de los pueblos que han realizado grandes distinciones. Con el libro “Museo: Una puerta que desentraña el rescate de la identidad”, deja un legado importante a la cultura venezolana, trabajo que inspirará a nuevas generaciones de investigadores y promotores culturales.